

**ACTA NÚMERO (48) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE MAYO DEL AÑO 2023, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.**

En la ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las diecisiete horas del día veintinueve de mayo del año dos mil veintitrés, se reunieron en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reección y Plaza Cinco de Mayo, de la Colonia Centro, Navojoa, Sonora, el C. JORGE ALBERTO ELÍAS RETES, presidente municipal, y los C.C. LIC. MANUEL ADRIÁN ESPINOZA DEL PARDO, SARA MARÍA VALENZUELA ROSALES, LIC. JOSÉ DANIEL RÍOS TORRES, MTRA. BEATRIZ VALENZUELA MUÑOZ, LIC. MARTHA ELENA ARMENTA TEJEDA, LIC. JESÚS MANUEL LEYVA LÓPEZ, LIC. ANA JULIETA GUZMÁN ONTIVEROS, MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, MTRA. GEORGINA TAPIA FABELA, LIC. MARTHA BEATRIZ ANGUIS SOLANO, LIC. CARLOS ALBERTO QUIROZ ROMO, C.P. MIRIAM ADRIANA SIQUEIROS ZAVALA, ING. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES, C.P. NIDIA ARACELI GUERRERO ESPINOZA, C.P. JESÚS GUILLERMO RUÍZ CAMPOY, LIC. JUAN GUILLERMO POQUI RABAGO, regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. LIC. MIGUEL LAGARDA FLORES, en su carácter de secretario del Ayuntamiento, para celebrar sesión Ordinaria, que fuera convocada a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

Comenta el C. presidente municipal: “Buenas tardes síndica procuradora, regidoras, regidores, secretario del H. Ayuntamiento y a todos los presentes a esta reunión Ordinaria de Cabildo, de fecha 29 de mayo del año en curso. Le solicito al C. secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura al orden del día, para lo cual fuimos convocados. Adelante secretario por favor”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Buenas tardes, integrante del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora. Presente. Por instrucciones del C. presidente municipal, JORGE ALBERTO ELÍAS RETES, me permito citar a Usted a SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, el día LUNES 29 de MAYO del año en curso, a las 17:00 HORAS, en Sala de Cabildo del Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reección y Plaza 5 de mayo, Colonia Centro, de esta ciudad, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum, y apertura de sesión.
3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del acta de sesión anterior número 47 Extraordinaria de fecha 12 de marzo de 2023.
4. Presentación del Informe Mensual del estado de la Administración Municipal, que presenta el C. Presidente Municipal, correspondiente al período del 01 al 30 de abril de 2023.

5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la inclusión de los CC. Regidores Lic. Alejandra Tanybeth Aguayo Gallegos y Lic. Juan Guillermo Poqui Rábago, como integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de licencia sin goce de sueldo hasta por 90 días que presenta el C. regidor propietario Lic. José Gabriel Ramos Gallegos, con efectos a partir del día 30 de mayo de 2023; calificación de la causa de la misma y envío al H. Congreso del Estado de Sonora, para su conocimiento.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Ley Número 170 que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización al C. Presidente Municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Convenio de colaboración para el fortalecimiento de la democracia en el Municipio de Navojoa, Sonora, a través de los mecanismos de participación ciudadana, con el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización al C. Presidente Municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Convenio General de Colaboración, con el Gobierno del Estado de Sonora, a través de la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora (COVES).
10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de creación de una nueva Unidad Administrativa denominada: Secretaría de la Consejería Jurídica; así como la modificación de la Dirección Jurídica perteneciente a Sindicatura Municipal para ser adscrita en la Unidad Administrativa de la Secretaría de la Consejería Jurídica.
11. Análisis, discusión y aprobación, en su caso de la propuesta de creación de una Unidad Administrativa denominada: Dirección de Planeación dependiente en la Unidad Administrativa de la Secretaría de Programación del Gasto Público.
12. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de creación de una dependencia denominada: Secretaría de Elaboración y Gestión de Proyectos para el Plan de Justicia Mayo.
13. Asuntos Generales.
14. Clausura.

Suplico a Usted su puntual asistencia, reiterándole mis respetos. Atentamente Sufragio Efectivo. No Reelección, secretario del H. Ayuntamiento, el C. Lic. Miguel Lagarda Flores”.

Enseguida comenta el C. presidente municipal: “En consecuencia a lo anterior lo instruyo a que dé cumplimiento al punto número uno del orden del día, relativo a la lista de asistencia. Adelante secretario”.

1.- Enseguida el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores procede a realizar el pase de lista correspondiente y expresa: “Contamos con la asistencia de 17 miembros del Ayuntamiento, hay quórum”.

2.- Interviene para comentar el C. presidente municipal: “En relación al punto número dos del orden del día, relativo a la declaratoria de quórum y apertura de la Sesión. Les solicito por favor nos pongamos de pie, para proceder a la declaratoria de quórum. En virtud de la presencia de 17 de 21 miembros de este Honorable Ayuntamiento, declaro quórum legal y en consecuencia la apertura de la presente sesión Ordinaria de Cabildo. Gracias”.

En estos momentos se incorpora a la Sesión la C. Síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada.

3.- En relación al punto número tres del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del acta de sesión anterior número 47 Extraordinaria de fecha 12 de mayo de 2023. “Se les hizo llegar anexa a su citación el acta de sesión anterior número cuarenta y siete, de fecha 12 de mayo del año 2023, si tienen algún comentario, adelante. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar el acta número cuarenta y siete, expresenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (251): “SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO CUARENTA Y SIETE DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 12 DE MAYO DEL 2023”**”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “18 votos, se incorpora la síndica”.

Interviene para comentar el C. presidente municipal: “No había llegado”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Pero llegó después”.

4.- En relación al punto número cuatro del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo a la presentación del Informe Mensual del Estado de la Administración Municipal, que presenta el C. presidente municipal, correspondiente al período del 01 al 30 de abril del año 2023. Se les presenta el informe mensual del estado de la Administración Municipal correspondiente al período del 01 al 30 de abril del año 2023, con la presentación de este informe damos cumplimiento a lo que mandata la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Muchas gracias”.

5.- En relación al punto número cinco del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la inclusión de los CC. Regidores Lic. Alejandra Tanybeth Aguayo Gallegos y Lic. Juan Guillermo Poqui Rábago, como integrantes

de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos. “Tiene la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores. Adelante secretario”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Con su permiso señor presidente, con sus permiso señores integrantes del Ayuntamiento, doy lectura al, al acta, a las actas de la Comisión sobre este tema, les comento que la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Obras y Servicios Públicos, tomó el acuerdo el día 04 de mayo del 2023, en la reunión que llevaron a cabo, en el sentido de que determinan, determina en un primer momento en que la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos aprobada por unanimidad la inclusión de la compañera regidora Alejandra Tanybeth Aguayo Gallegos a esta comisión. Del mismo modo nos hacen llegar el acta de sesión de la Comisión Unida de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, el 19 de mayo del 2023, que se reunió junto con la Comisión de Agua Potable y en esa Comisión, en esa reunión se tomó el acuerdo de aprobar por unanimidad la inclusión del compañero regidor Juan Guillermo Poqui Rábago”.

Enseguida menciona el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes la presente solicitud para sus comentarios. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en la aprobación, la inclusión de los CC. Regidores Lic. Alejandra Tanybeth Aguayo Gallegos y Lic. Juan Guillermo Poqui Rábago, como integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, expresenlo por favor levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (252): “SE APRUEBA LA INCLUSIÓN DE LOS CC. REGIDORES LIC. ALEJANDRA TANYBETH AGUAYO GALLEGOS Y LIC. JUAN GUILLERMO POQUI RÁBAGO, COMO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS”**.”

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “17 votos. Ciudadana síndica ¿el sentido de su voto? A favor, 18 votos”.

**6.-** En relación al punto número seis del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de licencia sin goce de sueldo hasta por 90 días que presenta el C. regidor propietario Lic. José Gabriel Ramos Gallegos, con efectos a partir del día 30 de mayo de 2023; calificación de la causa de la misma y envió al H. Congreso del Estado de Sonora, para su conocimiento. “Tiene la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores. Adelante secretario”.

En estos momentos se incorpora a la Sesión la C. Regidora Lic. Herendira Corral Villegas.

Toma la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “El regidor con licencia, el Licenciado José Gabriel Ramos Gallegos nos hizo llegar a esta Secretaría el siguiente escrito. H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Navojoa. Presente. Por medio del presente, reciban un cordial saludo, de igual manera aprovecho la ocasión para hacer de su conocimiento que he tomado la decisión de solicitar Licencia hasta por 90 días de mi cargo de regidor propietario del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, mismo que ostento desde el 09 de febrero del 2023, esto con efecto a partir de 30 de mayo de 2023, por motivos personales. Lo anterior conforme a lo establecido en la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora, Constitución Política del Estado de Sonora, así como el Reglamento Interior de H. Ayuntamiento de Navojoa. Atentamente. Lic. José Gabriel Ramos Gallegos”.

Interviene para comentar el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar la solicitud de licencia sin goce de sueldo hasta por 90 días que presenta el C. regidor propietario Lic. José Gabriel Ramos Gallegos, con efectos a partir del día 30 de mayo de 2023; calificación de la causa de la misma y envío al H. Congreso del Estado de Sonora, para su conocimiento, expresenlo por favor levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (253): “SE APRUEBA Y CALIFICA COMO JUSTIFICADA Y PROCEDENTE LA CAUSA DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO HASTA POR NOVENTA DÍAS, EXPUESTA POR EL C. LIC. JOSÉ GABRIEL RAMOS GALLEGOS, AL CARGO DE REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 30 DE MAYO DE 2023 Y SE ORDENA ENVIAR EL ACUERDO RESPECTIVO AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, PARA SU CONOCIMIENTO”.**

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Son 18, otra vez, ha bueno, se incorporó la Maestra Herendira y por esa razón son 19 votos, 19 votos se aprueba por Unanimidad”.

7.- En relación al punto número siete del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Ley Número 170 que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora. “Tiene la palabra el C. Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, regidor presidente de la Comisión de Gobernación y Reglamentación. Adelante regidor”.

En estos momentos se incorporan a la sesión los CC. regidores Lic. Alejandra Tanybeth Aguayo Gallegos y Dr. Felipe Gutiérrez Millán.

Comenta el C. regidor Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muy buenas tardes a todas y a todas, a todos y a todos compañeros regidores, presidente, síndico, secretario, con su permiso. Dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Reglamentación de este Honorable Ayuntamiento Constitucional

de Navojoa, Sonora. Presente. Los integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentación del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, nos reunimos el día 25 de mayo del 2023, quienes integran la citada comisión Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, Lic. Martha Elena Armenta Tejeda, Lic. Juan Guillermo Poqui Rábago, Lic. Herendira Corral Villegas, C. Sara María Valenzuela Rosales, a efecto de estudio, análisis y posterior dictamen de la Ley número 170 que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora. En atención al oficio 32243 emitido por el secretario del H. Ayuntamiento, donde se plantea el asunto siguiente, en lo que se refiere a efecto de estudio, análisis y posterior dictamen de la Ley número 170 que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora. Considerando que el presente dictamen se basa en las reformas y adiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Sonora por el Honorable Congreso del Estado y que con fundamento en lo establecido en el Artículo 163 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, para que la propia Constitución pueda ser adicionada o reformada, los Ayuntamientos cuentan con 45 días naturales para pronunciarse a favor o en contra de las adiciones o reformas contados a partir de que el Congreso lo notifique, lo cual en especie sucedió el 18 de mayo del 2023, concluyendo el plazo el 03 de julio, pero a efecto hoy, hoy la ponemos a su consideración, que por su parte los Artículos 3 y 4 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el Estado de Sonora corresponde al Ayuntamiento ejercer las atribuciones que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado Libre y Soberano de Sonora, la Ley de Gobierno y Administración Municipal y demás ordenamientos jurídicos aplicables. En virtud de lo anteriormente expuesto y fundamentado la Comisión de Gobernación y Reglamentación emitimos el siguiente resolutivo. En base a los considerandos mencionados en el presente dictamen la Comisión de Gobernación y Reglamentación aprobamos por unanimidad, acordamos perdón, por unanimidad la aprobación de la Ley número 170 que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora. Para su consideración el presente dictamen compañeras y compañeros regidores. Atentamente los CC. regidores de la Comisión de Gobernación y Reglamentación Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, Lic. Herendira Corral Villegas, Lic. Martha Elena Armenta Tejeda, Lic. Juan Guillermo Poqui Rábago, C. Sara María Valenzuela Rosales, Compañeros a su consideración el presente dictamen”.

Enseguida menciona el C. presidente municipal: “Tiene la palabra la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada. Adelante síndica”.

Enseguida expresa la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Pues, buenas tardes compañeras, compañeros regidores, regidoras, señor presidente, secretario, medios de comunicación, como bien ya sabemos todos que vimos este asunto en la Comisión, el tema cada uno tenemos el dictamen, es muy importante, es tan importante considerar esta Ley 3 de 3 que ya fue aprobada en el Senado de la República, en el Congreso del Estado, por los derechos de las

mujeres, de las niñas, de los niños, por la violencia que se ha ejercido en el tema de deudores de pensión, violencia sexual, todos los tipos de violencia, creo que ya conocemos este tema lo hemos discutido algunas veces y se los dejo a su consideración, este es un momento histórico, aquí en Navojoa y en cada Cabildo donde se ha llevado a cabo esta iniciativa, ya que somos parte de esta iniciativa que viene también a consolidar también la democracia en toda su esplendor, bueno pues tendría que leerles el, es cuanto porque ya leímos el dictamen, ya lo pasamos, ya lo hemos revisado ya lo tenemos en nuestros correos, entonces yo les invito, les exhorto, que apoyemos esta iniciativa. Es cuanto”.

Interviene para comentar el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes la presente ley para sus comentarios”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se abre una ronda de participaciones con el Lic. Carlos Quiroz en primer lugar, ¿alguno más? Jesús. ¿alguno más? Bien iniciamos los comentarios con la participación del regidor Carlos Quiroz”.

Toma la palabra el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo, para mencionar: “Sí compañeros, con su permiso. A favor muy congruente totalmente de acuerdo y mi anotación sería en el sentido de que todas las comisiones cuando dictaminemos, incluso si no firman los demás compañeros que los pongamos a todos para que por lo menos se sepa quiénes están ¿no? y recordemos que habíamos tratado también o que habíamos visto también que pusieramos el sentido del voto, porque uno podrá no estar a favor del dictamen pero lo puedes firmar ¿no?, de todas maneras estando, digamos dando constancia de que el dictamen es cierto no”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Jesús Leyva”.

Enseguida expresa el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “Gracias secretario, saludo compañeros de este Ayuntamiento, a los medios de comunicación, al igual que mis compañeros, que las síndico, totalmente de acuerdo con esta iniciativa, yo creo que ya nos estábamos tardando son temas de vital importancia que cuando se logran esta realización, porque recordemos que no es trabajo de un día para otro y con esto quiero felicitar a las compañeras que tuvieron la valentía de promover este tipo de iniciativas, sabemos que se requiere de eso, de mucho trabajo, pero sobre todo de mucha valentía para tratar o ir en contra de todas esas malas praxis ¿no?, que se tienen en el Gobierno, sobre todo en relación al ejercicio de cualquier tipo de violencia contra la mujer y pues en este caso ¿no?, de la ley que protege todos esos derechos, reitero mis felicitaciones a todas las compañeras que participaron en esta iniciativa, el agradecimiento y el agradecimiento pues también de las generaciones futuras que se van a ver cobijadas con este tipo de leyes, sí hace falta mucho trabajo pero con este tipo de acciones pues se va avanzando y ánimo a todas las participantes, ojalá y que se pudieran sumar más para llevar a cabo más acciones ¿no?, de pronto los Gobiernos

y las Legislaturas, se quedan atrás en cobijar a la totalidad de la ciudadanía pero qué bueno que hay ciudadanas y pues ciudadanos también quiero pensar, que motivan o impulsan este tipo de leyes, enhorabuena por esta por esta iniciativa y claro el apoyo”.

Comenta el C. presidente municipal: “No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar la Ley 170 que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Sonora, exprésenlo por favor levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (254): “SE APRUEBA LA LEY NÚMERO 170 QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA”**.”

Toma la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba por unanimidad con 21 votos”.

**8.-** En relación al punto número ocho del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización al C. presidente Municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Convenio de Colaboración para el Fortalecimiento de la Democracia en el Municipio de Navojoa, Sonora, a través de los mecanismos de participación ciudadana, con el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana. “Tiene la palabra el director jurídico C. Lic. Julio Cesar Gutiérrez Apodaca. Adelante licenciado”.

Interviene para comentar el C. Lic. Julio Cesar Gutiérrez Apodaca, director jurídico: “Bueno, gracias presidente, buenas tardes a todo el Cabildo, la Dirección Jurídica a mi cargo en este momento tuvo bien elaborar un dictamen en el cual se hizo el análisis de un convenio de colaboración que se pretende celebrar con el Instituto Estatal Electoral, dicho convenio versa en relación actividades que se pretenden llevar entre el Instituto en concordancia con los Municipios para hacer efectiva la democracia así lo establece el convenio, donde se pide que el Municipio colabore primero con capacitación que nos va a brindar el Consejo Estatal Electoral para que en el futuro se haga o se lleven a cabo instrumentos jurídicos como la iniciativa popular, como la Consulta Vecinal, como presupuesto participativo, como Agencia de Desarrollo Local, como Comité de Participación Ciudadana y en general. La Dirección Jurídica determinó que es viable, ya que existe la reglamentación necesaria para que se colabore y se lleven a cabo acciones tendientes a la consulta. Presidente vimos la viabilidad, la posibilidad y lo declaramos procedente, si tienen alguna duda, declaramos procedente el formato para la firma de convenio”.

Interviene para comentar el C. presidente municipal: “Ok, ¿ya es todo?”.



Responde el C. Lic. Julio Cesar Gutiérrez Apodaca, director jurídico: “Sí es todo”.

Comenta el C. presidente municipal: “Ok. A consideración de ustedes el presente convenio para sus comentarios”.

Toma la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores, para mencionar: “¿Alguno más para la ronda de comentarios para este tema? Guillermo, regidor Guillermo Ruíz tiene la palabra”.

Pregunta el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruiz Campoy: “Yo nada más preguntarle aquí al director jurídico. ¿Si ya existe un convenio con el Instituto Estatal Electoral y el Ayuntamiento?”.

Responde el C. Lic. Julio Cesar Gutiérrez Apodaca, Director Jurídico: “Entendemos que no existe un convenio, entendemos que están tratando de formalizar y se hizo un poquito acelerada esta situación porque va a haber una firma donde van a participar todos los Municipios, donde está convocado nuestro presidente a que estampe la firma, nosotros determinamos que necesitamos la aprobación del Cabildo, hicimos un análisis del documento, checamos que es lo que tiene que aportar el Municipio, que es lo que tiene que aportar el Instituto Estatal Electoral, por ahí ellos dicen que van a aportar capacitación, que nosotros le tenemos que brindar el lugar donde se haga la capacitación, que ellos nos van a dar urnas electrónicas y nos van a capacitar para poder manejar este tipo de situaciones y en general es un convenio tranquilo que va a determinar acciones futuras y entiendo que no existe, no encontramos en los registros”.

Comenta el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Yo como un comentario, nosotros en el 2018, en la Administración anterior, hicimos el uso de las urnas electrónicas y tuvimos la asesoría del Instituto Electoral y por primera vez se aplicó aquí en las comisarías una votación con urnas electrónicas, me tocó participar a mí en ese proceso”.

Toma la palabra el C. Lic. Julio Cesar Gutiérrez Apodaca, director jurídico: “Para nosotros ha sido un poquito difícil porque cuando nos vamos al archivo de la Dirección Jurídica. vemos que falta mucha documentación y nos incorporamos a los libros y por ahí no encontramos algo preciso, sin embargo, en las modificaciones a la ley. generalmente es recurrente que se vuelvan a capacitar y lo vamos llevando, maduran los procedimientos pues, ese sería el punto”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Adicionalmente vamos a hacer un comentario respecto al objeto de este convenio, cuando se habla de que el convenio consistirá en una coordinación entre el Instituto Estatal Electoral y el Ayuntamiento, se refiere en tanto a la capacitación que en materia de lo que prevé la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sonora establece, en el sentido de que esa Ley, contempla ciertos mecanismos para fomentar la participación democrática de la

ciudadanía en la toma de decisiones en el Municipio y bueno, aparte de capacitar a las autoridades municipales para poner en ejercicio esos mecanismos como lo son la consulta ciudadana, la participación en asambleas, en comités, también plantea el apoyo que ese instituto nos va a dar para la realización en un determinado momento de una consulta, si el Ayuntamiento decide llevar a cabo una consulta como por ejemplo en una colonia, si para esa colonia el plan municipal de desarrollo prevé la realización de una obra y existe la posibilidad de que los habitantes de la colonia decidan en que si la obra puede ser por ejemplo pavimentación o drenaje, que sea a través de una consulta que los habitantes de ese sector que van a ser beneficiados por la obra, decidan a través de la consulta si se inclinan por el drenaje o la pavimentación, a eso le llamamos pues ampliar los mecanismos de participación democrática de los ciudadanos y en ese sentido el instituto también apoyaría para la mejor realización de ese proceso de consulta a través podría ser de las urnas electrónicas que las han puesto a nuestra disposición o que las pondrían a nuestra disposición. Regidor Jesús Leyva”.

Comenta el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “Sí, en ese sentido de consulta en relación de las obras, ¿es posible también realizarlo en obras en ejecución?”.

Responde el C. presidente municipal: “Sí, cuando no estén de acuerdo”.

Interviene para comentar el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “Por ejemplo el caso de la Nogales, que ya es una obra en ejecución y que en su momento generó conflicto o ciertos ahí cuestionamientos, mi pregunta es ¿si estos mecanismos de consulta se van a poder utilizar en obras de ese tipo?, ya que ya haya empezado su ejecución y no solo en obras por ejecutarse o por autorizarse”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “En ese caso debería de revisarse la procedencia del mecanismo de consulta para la toma de decisiones, porque habría que revisar si no implicaría la violación de un derecho adquirido por los permisos otorgados, sería cuestión de una revisión de carácter jurídico, para revisar si procede en ese caso la consulta para ese tema”.

Comenta el C. presidente municipal: “Mira”.

Toma la palabra el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “A fin de cuentas sería consulta nada más, o sea no implicaría digamos el retorno o la cancelación de una obra, siento yo que las consultas esas, serían vinculantes una vez que la autoridad desee hacer efectiva la opinión de la persona o de las personas consultadas, sino siento yo que no es vinculante meramente el resultado de la consulta, entonces no veo yo porque no pudiera utilizarse en obras en ejecución considero”.

Toma la palabra el C. presidente municipal, para mencionar: “Si me das la palabra a mí, por favor”.

Responde el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Sí, señor presidente tiene la palabra”.

Menciona el C. presidente municipal: “Si mira, se puede hacer en proyectos nuevos y en proyectos que se están ejecutando, al final de cuentas las normas y los reglamentos municipales, si no están homologados con lo de la Federación y el Estado se pueden modificar o bien modificarse a favor o en contra de la decisión del ciudadano, entonces normalmente siempre, siempre el reglamento y la normativa tiene muchos bemoles que pueden impedir la obra, lo digo porque por ejemplo no, puede decir no pues por aquí este no puede estar un parque a 300 metros no, eso pasa mucho en los Municipios y eso es un impedimento para hacer una posible obra o para cancelar un posible permiso no. A consideración de ustedes el presente convenio para sus comentarios, ha perdón. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en la autorización al C. presidente municipal para que en representación de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Convenio de Colaboración para el Fortalecimiento de la Democracia en el Municipio de Navojoa, Sonora, a través de los mecanismos de participación ciudadana con el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, expresenlo por favor levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (255): “SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, SUSCRIBA CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA EN EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, A TRAVÉS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CON EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA”.**

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba por unanimidad con 21 votos”.

**9.-** En relación al punto número nueve del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización al C. Presidente Municipal, para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Convenio General de Colaboración, con el Gobierno del Estado de Sonora, a través de la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora (COVES). “Tiene la palabra el director jurídico C. Lic. Julio Cesar Gutiérrez Apodaca. Adelante licenciado”.

Enseguida menciona el C. Lic. Julio Cesar Gutiérrez Apodaca, director jurídico: “Gracias presidente. En este caso estamos hablando de un convenio que se sometió análisis de la Dirección Jurídica, donde es un convenio que viene apoyando la vivienda popular, nos abocamos a analizar la procedencia de la aplicación de los recursos, checamos que el recurso es un recurso Estatal, que

viene aparejado con un programa Federal que se llama el FAIS y viene una parte que el Municipio se encarga de supervisar la obra y que se lleve a cabo conforme a lo que establece la ley, hay intervención del área del SIUE y en general encontramos que el objeto es viable, que la participación entre las autoridades es correcta y procedente y determinamos que es un convenio que es factible que se firme, si tienen alguna duda pues con mucho gusto”.

Comenta el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes el presente convenio para sus comentarios. No habiendo más comentarios”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “A ver, ¿quién va a participar en la ronda de comentarios?, regidor Jesús Leyva, ¿alguien más? Tiene la palabra el regidor Jesús Leyva”.

Toma la palabra el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López, para mencionar: “Sí, nada más una pregunta en relación al convenio por ahí viene una parte, la realiza la Institución Estatal y una parte el Municipio, mi duda es ¿qué parte o en qué porcentaje participarían cada una de las dos instituciones?”.

Responde el C. Lic. Julio Cesar Gutiérrez Apodaca, director jurídico: “¿Usted no quiere explicar la claridad de una parte?, porque hubo ampliaciones dentro del objeto, ¿se acuerda?”.

Pregunta el C. presidente municipal: “¿Cómo?”.

Menciona el C. Lic. Julio Cesar Gutiérrez Apodaca, director jurídico: “Que usted estuvo platicando las ampliaciones al objeto, al principio era una parte que hacía COVES y fueron ampliando ellos el alcance del proyecto, entonces no sé si le gustaría explicar esa parte usted que se me hace muy interesante”.

Comenta el C. presidente municipal: “En el convenio viene, ¿no?”.

Menciona el C. Lic. Julio Cesar Gutiérrez Apodaca, director jurídico: “El convenio viene, pero en general que se va a hacer la aportación por parte de COVES de la parte Estatal, que se va a complementar la otra parte con el ingreso que le corresponde por FAIS al Municipio y que el Municipio se hace cargo de tinacos, no sé si se acuerdan”.

Responde el C. presidente municipal: “Si mira, en la primera etapa COVES va a aportar alrededor de 170 mil pesos, ellos van a construir la primera etapa, en la segunda etapa entra el Municipio con alrededor de 100 mil pesos y luego el otro año 2024 entra COVES con la tercera etapa, ahí no tengo el dato pero son más o menos alrededor de 12 metros cuadrados, esa es la vivienda que se va a ofrecer a la gente más vulnerable, es un convenio que se hizo con el Gobierno del Estado, el cual seríamos el primer Municipio en hacerlo, fue un trabajo en coordinación con el Gobierno del Estado de muchas reuniones y pues hasta ahorita se dio este tipo de convenio, anteriormente se hacían viviendas de 14 o 15 metros cuadrados y

ahora esta vivienda es de 36 metros cuadrados; y para el otro año la intención es llegar a los 48 metros cuadrados más o menos, por ahí es un diseño de la vivienda y pues creo que es un gran logro y un gran apoyo de parte de nuestro gobernador del Estado para dar una vivienda más digna a los ciudadanos pues que menos tienen”.

Pregunta el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “¿Nomás sería del Fondo de Infraestructura Social, la parte del Ayuntamiento?”.

Responde el C. Lic. Julio Cesar Gutiérrez Apodaca, director jurídico: “Es correcto, es correcto”.

Continúa con la intervención el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “¿No pudiera utilizar en su momento de otros recursos, recursos propios por ejemplo?”.

Responde el C. Lic. Julio Cesar Gutiérrez Apodaca, director jurídico: “Bueno, así está determinado en el proyecto de convenio, es bien importante aclarar que estos proyectos de convenio están pre autorizados por las entidades, a nosotros nos mandan a revisión y el destino y origen de los recursos, pues lo van determinando ellos, no debemos de olvidar que aquí el ejecutor va a ser COVES, es el que va a hacer la vivienda, Municipio nada más va a supervisar, entonces por ahí la parte que nuestro presidente compromete, es que se logre de manera transparente la obra y aportaciones en cuestiones de permisos, licencias, que todo esté en orden”.

Enseguida menciona el C. presidente municipal: “Van a ser 100 viviendas para este año y con el favor de Dios el otro año prometen ampliarse a 200 viviendas”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Síndica, tiene la palabra la ciudadana síndica”.

Toma la palabra la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada, para mencionar: “Bueno, con su permiso señor presidente, secretario, regidores, está muy bien, muy bueno el proyecto, es una vivienda digna, ¿quién no la quiere tener?, ¿quiénes no quisieran tener una vivienda digna?, pero es mucha la necesidad de vivienda, muchísima, que se han venido entregando cuartos pequeños como una recámara que la utilizan para recámara, cocina y de todo la gente, porque de plano no tiene, pues yo en mi opinión es y bajo mi criterio pues que con lo que se va a hacer una vivienda se harían tres, para tres familias y que la gente con un cuartito está agradecida, con un solo cuarto, esa es mi opinión, yo no sé bajo qué criterio pues, en el criterio de que quieren vivienda más digna y más grande, pues está bien, pero hacen el convenio, elaboran el convenio COVES o quien lo vaya elaborado, no nos preguntan antes, nomás nos están platicando ahorita y tampoco le preguntan a la gente, al pueblo, que son los sentidos, los que más tienen esa necesidad y sienten, ya quisieran que en tiempo de lluvia una casita

que es de hule negro literal así, cuartitos de hule negro o de lámina negra, ya quisieran tener un cuartito. Es cuanto”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Profesora Martha”.

Menciona la C. regidora Lic. Martha Elena Armenta Tejeda: “Buenas tardes a todos, con su permiso señor presidente, síndica, secretario, compañeros y todos. Síndica, usted dice que bajo qué criterios, precisamente yo creo que bajo el criterio de tener una vivienda un poco más digna, porque los cuartitos esos que se hacen pues en realidad son muy, muy, muy pequeños, hay cuartos que se han hecho en comunidades de este tipo y los tienen para guardar otras cosas, es cierto y precisamente estábamos comentando el día de ayer, que esas viviendas van a ir a gente que realmente lo necesite, yo tengo aquí solicitudes de tres familias que viven en casas de cartón, que viven con sus techitos de plástico, entonces pues para ellos sería una bendición una casa un poquito más grandecita, yo no le veo ningún inconveniente y menos si se pretende que con el paso del tiempo seguir haciendo más, se dan las asignaciones tremendamente donde duermen en ese pequeño cuartito papá, mamá, hijos, nietos, etcétera, ¿de qué manera?, no se ¿verdad?, en la reunión que tuvimos ayer Poqui precisamente nos ilustraba de como se han utilizado estos pequeños cuartos en muchas de las comunidades rurales y el presidente también que ha participado en estos recorridos, entonces mi opinión es avalar eso simple y sencillamente ¿no?, porque es algo que la gente precisamente se lo merece, entonces pues enhorabuena presidente tiene mi apoyo y no se los demás compañeros, entonces es todo. Es cuánto”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Tiene la palabra el señor presidente, luego el regidor Felipe Gutiérrez”.

Menciona el C. presidente municipal: “Pues miren, esta iniciativa nace precisamente viendo los cuartos que se hacían o que se siguen haciendo en otros lugares, que son de 14 metros cuadrados, hay pruebas que la mayoría de esos cuartos los agarran para guardar el trapeador, la carrucha y para que duerma el perro ahí, ¿por qué? porque están muy chiquitos entonces, en una reunión con COVES y el delegado de INFONAVIT yo les propuse porque no hacemos un convenio una mezcla de recursos para que el ciudadano tenga una vivienda más digna o un trabajo de varios meses y pues gracias a Dios ya se logró, además pues nos los están regalando ¿no?, no es a crédito ni nada, nosotros nada más vamos a poner 100,000 pesos cuando aquí el año pasado se gastaron 200,000 pesos por un cuarto de 14 metros cuadrados, entonces creo que es un logro, este, además esta primera etapa nada más cuenta con una recámara, pues imagínense la familia que tiene cuatro hijos o tres, pues necesita otra recámara, ahorita cuenta con una habitación, sala, comedor y cocina y un baño, entonces creo que es en esta primera etapa lo esencial para vivir, porque un cuartito de esos metros cuadrados no te alcanza pues para nada ¿no?, este, y la verdad es que hemos estado trabajando mucho por ver por los ciudadanos que también nunca les han dado crédito de nada

no, esta semana íbamos a hacer un, este, una reunión con COVES para todo el Municipio, pero principalmente para los policías y para los bomberos que nunca han tenido crédito, pues hoy van a tener para que se vayan enterando, no va a haber tiempo esta semana, pero para el otro lunes espero tenga tiempo el titular de COVES y poder hacer esa reunión de que van a tener crédito con muy, muy bajo interés entonces se están trabajando para poder lograr este, mejores condiciones de vida para los ciudadanos cada día”.

Toma la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Felipe Gutiérrez”.

Enseguida menciona el C. regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán: “Buenas tardes, sí, quiero solamente comentar que todo proyecto o programa de beneficio social es bien recibido pero siempre tenemos que estar atentos al procedimiento, el fin que se persigue y creo que la meta que se está buscando es muy loable, pero en el camino es en donde se puede desvirtuar, la selección de los beneficiarios son los que tenemos que cuidar y ojalá que el Ayuntamiento de Navojoa al ser partícipe de este convenio, pues que no sea un simple espectador, sino que se le pueda tomar en cuenta para decidir quiénes van a recibir este beneficio, porque somos aquí quienes realmente conocemos la situación y quienes tenemos el pulso de la verdadera necesidad, ya nos ha tocado este, precisamente cuando el Cabildo infantil que nos comentaban de algunas comunidades que se acercaron para plantearme que habían sido seleccionados para el beneficio de una vivienda, que les habían pedido sus papeles y que ya jamás regresaron y se enteraron que después se los habían dado a otras personas, viene gente de Hermosillo y no sabemos con quién lo hace, con quién trata y como es el proceso de selección, y realmente ojalá que el Ayuntamiento de Navojoa, que el presidente pudiera tener más, más injerencia en este tipo de decisiones para que pueda ser también tomado en cuenta y que sea realmente quien más lo necesita, quién se beneficia. Es cuanto”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Tiene la palabra el señor presidente”.

Toma la palabra el C. presidente municipal: “Sí doctor, pues usted tiene razón, hay que tener mucho cuidado en la selección, precisamente la instrucción es, pues ver la gente que tiene necesidad, verdaderamente como la gente que vive pues en casas de cartón o casas de lámina negra que son muchas ¿no?, esa es la instrucción y la instrucción es que se levante fotografías sobre el lugar y pues se pueda llevar expediente visible para todos ustedes y también con mucho gusto le voy a pedir que los invite para que vean la situación en la que vive la persona y con sus propios ojos pues puedan ver a qué personas estás seleccionando la vivienda y que no se haga mal uso de este proyecto y de los recursos, vamos a decirle al secretario de Desarrollo Social que haga eso y que ya que tenga todos los expedientes, pues invite a todos los regidores y vamos juntos para que se pueda ver a quién se está apoyando, con mucho gusto”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Tiene la palabra la ciudadana síndica”.

Interviene para comentar la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Nada más para afinar y dejar bien claro esto, mi opinión, la opinión que emití anteriormente es para decir, pues con una casa más grande y con un costo mayor se podían hacer dos, tres casitas o cuartos como le llamen que para nosotros pueden ser muy pequeños para darle uso de guardar tilichis o como dijeron ahorita, para nosotros, pero para muchos es una bendición tener un cuartito de verdad, pero, igual no es que no esté de acuerdo, estoy dando una opinión porque realmente a quienes se les tiene que consultar pues es a los necesitados, es a la gente y que bueno que el Gobierno del Estado a través de COVES haga esta aportación, lo celebro, no quiere decir que yo no pueda emitir una opinión o que esté en desacuerdo, es de agradecerles pues como lo quieren hacer, si ellos tienen esa visión que son los que tienen el mando o el control de esos recursos, pues nosotros no podemos, pero sí podemos opinar, estamos en el Municipio de Navojoa y conocemos las necesidades, entonces la verdad no es que no esté de acuerdo, lo celebro pero, pero ese pero también va a dejar de favorecer a dos familias o tres, nada más. Es cuanto”.

Toma la palabra el C. presidente municipal: “Bueno, pues lo vuelvo a comentar ¿no?, el año pasado se hicieron cuartos o habitaciones de 14 o 15 metros cuadrados, los cuales tuvieron un costo de 200,000 pesos, ahorita el Municipio va a aportar solamente 100,000 pesos para tener una vivienda de 36 metros cuadrados, entonces la decisión de esos recursos extraordinarios y esa obra que nosotros no vamos a ejecutar, pues la tiene el Gobierno del Estado, entonces ellos quieren ayudar a que se tenga una vivienda más digna, entonces si no hubiéramos logrado este tipo de convenio, pues en lugar de gastar 100 íbamos a gastar 200,000 pesos por un cuarto de 14 metros cuadrados, entonces vamos a gastar 100 por una recámara de, este, una casa de 36 metros cuadrados en la primera etapa y 48 en la segunda etapa, entonces esa es la situación que lo que vamos a aportar es menos que lo del año pasado, entonces es todo. No habiendo más comentarios y si se están de acuerdo en autorizar al C. presidente municipal para que en representación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, suscriba Convenio General de Colaboración con el Gobierno del Estado de Sonora a través de la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora (COVES), expresenlo por favor levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (256): “SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, SUSCRIBA CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA (COVES)”**.”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Se aprueba por unanimidad con los 21 votos”.



**10.-** En relación al punto número diez del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo al Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de creación de una nueva Unidad Administrativa denominada: Secretaría de la Consejería Jurídica; así como la modificación de la Dirección Jurídica perteneciente a Sindicatura Municipal para ser adscrita en la Unidad Administrativa de la Secretaría de la Consejería Jurídica. “Tiene la palabra el C. Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez regidor presidente de la Comisión de Gobernación y Reglamentación. Adelante regidor”.

Comenta el C. regidor Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Muchas gracias, con su permiso presidente, síndica, secretario, compañeros regidores, dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Reglamentación de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora. Presente. Los integrantes de la Comisión de Gobernación y Reglamentación del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, se reunieron el día 25 de mayo del 2023 los regidores Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, Lic. Martha Elena Armenta Tejeda, Lic. Juan Guillermo Poqui Rábago, Lic. Herendira Corral Villegas, Lic. Sara María Valenzuela Rosales, a efecto de estudio, análisis y posterior dictamen del proyecto de una nueva Unidad Administrativa denominada Secretaría de la Consejería Jurídica, así mismo la modificación de la Dirección Jurídica perteneciente a Sindicatura Municipal para hacer adscrita en una Unidad Administrativa, en la Unidad Administrativa de Consejería Jurídica. Antecedentes, en atención al oficio número 3223 emitido por el secretario del H. Ayuntamiento, donde se plantea el asunto siguiente, como lo dijimos anteriormente estudio, análisis y posterior dictamen del proyecto de una nueva Unidad Administrativa denominada Secretaría de la Consejería Jurídica, asimismo la modificación de la Dirección Jurídica perteneciente a Sindicatura para ser adscrita en la Unidad Administrativa de Consejería Jurídica. Considerandos que está Consejería Jurídica será un apoyo técnico, jurídico para el presidente municipal en turno y lo representará ante las autoridades jurisdiccionales, que dicha Consejería Jurídica apoyará a los diferentes, a las diferentes dependencias y Paramunicipales del H. Ayuntamiento en el proceso de revisión y validación de los diversos asuntos jurídicos, que este proyecto de creación de la Secretaría de Consejería Jurídica establecerá una estricta coordinación entre las Áreas Jurídicas de las diferentes dependencias del H. Ayuntamiento, en virtud de lo anteriormente expuesto y fundamentado, la Comisión de Gobernación y Reglamentación emitimos al siguiente resolutive en base a los considerandos mencionados en el presente dictamen, la Comisión de Gobernación y Reglamentación acordamos por unanimidad la aprobación del proyecto de una nueva, de creación de una nueva Unidad Administrativa denominada Secretaría de la Consejería Jurídica así mismo la modificación de la Dirección Jurídica perteneciente a Sindicatura Municipal para hacer adscrita en la Unidad Administrativa de Consejería Jurídica, para su consideración el presente dictamen compañeras y compañeros regidores. Atentamente los integrantes de la comisión que asistieron a dicha reunión Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez, Lic. Herendira Corral Villegas, Lic. Martha Elena Armenta Tejeda, Lic. Juan Guillermo Poqui Rábago y C. Sara María Valenzuela Rosales regidora,

compañeras y compañeros a su consideración el presente dictamen, aclarándose que la Comisión hizo el análisis pertinente y dictaminamos favorable la creación de dicha Secretaría, pero aquí es en el pleno donde tendrán la posibilidad de poder aprobar o no, ustedes compañeros por eso se lo ponemos a su disposición. Muchísimas gracias”.

Interviene para comentar el C. presidente municipal: “Tiene la palabra el C. Lic. Edgar Oswaldo Álvarez Balderrama, secretario de Programación del Gasto Público. Adelante Licenciado”.

Toma la palabra el C. Lic. Edgar Oswaldo Álvarez Balderrama secretario de Programación del Gasto Público: “Buenas tardes regidores, tal cual hemos estado mencionando en la reunión con la reunión de Comisión de Reglamentación y con la Comisión de Hacienda el día de hoy, es necesario la creación de esta unidad administrativa ya que al llegar aquí encontramos una situación complicada en los temas jurídicos, en el sentido que al revisar en juzgados, tenemos más de 233 casos abiertos en contra del Ayuntamiento, a los cuales bueno no se le está dando seguimiento puntual en términos de Defensoría Jurídica, por lo tanto se desea habilitar esta unidad administrativa, tratar de dar seguimiento, evitar en la medida de lo posible que más resoluciones en contra lleguen a nuestras dependencias ya que esto nos desfasaría aún más en el tema presupuestal, por lo tanto se tiene a bien presentar este dictamen ante las Comisiones, justificar el objetivo de las atribuciones de la misma y como se va a instrumentar la Consejería Jurídica ¿no?, con una Dirección Jurídica y con toda la parte de seguimiento por lo tanto lo ponemos a su consideración el día de hoy. Muchas gracias”.

Menciona el C. presidente municipal: “A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Vamos a abrir una ronda, vamos a anotar, a ver, síndica, Martha, bueno Felipe, Martha, Jorge, Guillermo ¿alguno más? Beatriz, regidora Beatriz Angüis, ¿alguno más?, seis regidores, hay un punto, hay un Artículo de reglamento que establece que después sería bueno comentar ¿no?, que establece un mecanismo para las rondas de discusión donde dice que hasta seis integrantes por ronda ¿no?, pero bueno ya se anotaron seis, tiene la palabra la ciudadana síndica”.

Comenta la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Con su permiso señor presidente, secretario, compañeras y compañeros regidores, me permito darle lectura al presente documento, por este medio le saludo y aprovecho, este documento se lo entregué ahorita al señor secretario por lo siguiente, por este medio le saludo y aprovecho para notificarles formalmente que de acuerdo al Artículo 82 de la Ley de Gobierno y 135 fracción cuarta en la Ley Municipal, así como del Reglamento Interior para el Honorable Ayuntamiento, solicito la suspensión para el análisis, discusión y en su caso la aprobación de la propuesta contenida en los puntos 10, 11 y 12 de la convocatoria para la celebración de la sesión de Cabildo de esta fecha 29 de mayo 2023 con respecto, con respecto para

la celebración, perdón, con respecto como es la creación de la Dirección de Planeación adscrita a la Secretaría de Programación del Gasto, la Secretaría de Elaboración y Gestión de Proyectos para el plan de Justicia Mayo y la creación de la Unidad Administrativa denominada Secretaría de la Consejería Jurídica, esto por considerar que la trascendencia de las referidas propuestas que por su naturaleza cobran especial relevancia y tendrán una repercusión directa en las facultades y funciones de diversas dependencias y específicamente en las funciones que desempeño como síndica procuradora de este Honorable Ayuntamiento, efectivamente el Artículo 82 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a la letra dice: el Ayuntamiento podrá crear dependencias que le estén, que le estén subordinadas directamente, así como fusionar, modificar y suprimir las ya existentes de acuerdo a sus necesidades y a su capacidad financiera, así mismo cumpliendo los requisitos de este título podrá crear entidades Paramunicipales cuando su desarrollo económico y social lo haga necesario y en el caso concreto, creo que no se justifica de la necesidad de estas dependencias y mucho menos se tiene la capacidad financiera para el pago del gasto corriente de estas, que estas generarían, tenemos además que el Artículo 135 fracción cuarta del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Navojoa, a la letra dice una vez, iniciada la discusión solamente podrá suspenderse en los siguientes casos, cuando alguno de los integrantes del Ayuntamiento quiera instruirse del asunto a discusión o estudiarlo más detenidamente, que es el caso, que debemos de ver detenidamente estos tres puntos, porque es importante por las observaciones que tenemos del ISAF, por el desfase en el capítulo 1000 y por otras cosas más ¿no?, en este caso bastaría que uno de los miembros haga de su derecho y la suspensión procederá con la sola solicitud del integrante, pero únicamente por una sola ocasión y sus efectos se harán extensivos para el resto de los miembros, el solicitante tendrá la obligación de instruir sobre el asunto en una próxima sesión y la falta de instrucción dará motivo a la aplicación de sanción consistente en una multa que podría ascender por acuerdo de la mayoría de los asistentes a la sesión hasta un mes de dieta, según lo contemplado en el presupuesto de egresos para el ejercicio correspondiente, y en el caso concreto la suscrita quiero instruirme de estos asuntos a discusión y estudiarlos más detenidamente y tomar con ello la decisión que más convenga a mi representados, sin otro por el momento, les expreso mi respeto y mi consideraciones. Atentamente Gricelda Lorena Soto Almada, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Navojoa. Esta es mi solicitud y además creo que sí nos falta, nos faltó revisar estos puntos porque no es menor cosa la situación económica por la que estamos pasando en el Municipio y generar o crear dependencias o nuevas secretarías, además de que no está contemplado en el presupuesto, pero que sí tiene facultad el ejecutivo de decidir, pero siempre y cuando tengamos el suficiente respaldo económico. Es cuánto”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Bien. Seguimos con la ronda, regidor Felipe”.

Toma la palabra el C. regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán: “En el sentido de mi comentario va precisamente no con una observación, sino con una pregunta ¿para la creación de cualquier dependencia, creo yo que se ha hecho un análisis previo, no solo para generar una nueva dependencia y contratar nuevo personal?, entiendo yo que se ha hecho un análisis para hacer enroques, hacer movimientos y hacer cambios de personal adscrito a ciertas unidades y que esto no genere un mayor presupuesto, a mí la lógica y el sentido común me dicen que así debe ser, porque tenemos ya un presupuesto aprobado para este año y no podríamos estar decidiendo la contratación de más personal, si es algo con lo que hemos venido luchando, precisamente porque esa nómina que la hemos encontrado abultada y como una carga muy onerosa para el Ayuntamiento, se ha venido disminuyendo gradualmente, con todo lo que eso representa pero se ha estado logrando, entonces es pregunta que si ¿esto se está contemplando así?, porque así lo entiendo yo que debe de haber sido y no creo yo, que se venga a plantear aquí la creación de nuevas dependencias sin tomar en cuenta el presupuesto que ya autorizamos, para mí sería completamente ilógico, entonces no veo yo por qué no pensar en una reingeniería que se puede hacer si el Cabildo está de acuerdo. Es cuanto”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Tiene la palabra la regidora Martha Elena”.

Comenta la C. regidora Lic. Martha Elena Armenta Tejeda: “Bueno, con su permiso, creo que aquí lo que más mortifica es la situación en la que se encuentra el Ayuntamiento ¿no?, la situación crítica en cuanto a lo económico, etcétera, pero hay una situación más crítica todavía que es estas cuestiones, estas malas decisiones que se han tomado y que no se ha tenido a alguien, algún asesor jurídico adecuado, pienso que hay gastos que se tienen que revalorar que no se deben de tomar como un gasto que va a aumentar para la cuestión de los egresos o ingresos, etcétera, sino que son válidos precisamente para evitar todo este cúmulo de demandas que hay para el Ayuntamiento, para el Municipio y que además son ganadas en su mayoría, ¿cómo va a ser eso posible?, a través de la historia del Ayuntamiento de Navojoa, son infinidad de denuncias las que se han, las que se han perdido ¿por qué?, porque no tenemos asesoría jurídica adecuada, no sé, no, si puedo estar equivocada, pero pienso que sería lo mejor, si tú vas en un barco y dices no puedo gastar más que esto para la comida, pero resulta que el barco se le hizo un agujero ¿qué prefieres, gastarlo en la comida o tapar ese agujero?, se tiene que ver de qué manera vamos a salvaguardar precisamente las arcas del Ayuntamiento y de donde y a donde se están yendo principalmente y ver qué es lo que necesita principalmente ¿asesoría jurídica?, ¿no tenemos lo suficiente?, hay que contratarla, hay que hacerla y efectivamente va a haber gente según tengo entendido que se va a reasignar, entonces, pues no sería todo perdido, pero si tenemos que arriesgarnos, todos los Países que se han vuelto, que se han visto envueltos en crisis económicas, tienen que pedir préstamos y tienen que arriesgarse a cosas nuevas, no podemos estar haciendo lo mismo siempre, para tener los mismos resultados siempre, a veces el arriesgarse es positivo. Es cuanto”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Nos pide el regidor Felipe que si se considera por parte de este Cuerpo Colegiado que la pregunta que hizo él o los cuestionamientos que hizo él sean respondido por el secretario de Programación y Presupuesto ¿están de acuerdo, antes de continuar con la ronda?”.

Menciona el C. Lic. Edgar Oswaldo Álvarez Balderrama secretario de Programación del Gasto Público: “Sí, gracias, complementando la pregunta del regidor Felipe. En términos presupuestales la reasignación que se haría para términos de la Secretaría de la Consejería Jurídica, significaría para el restante de los siete meses del año una erogación por 235,347.58 pesos, eso equivale a la partida 1000 ¿no?, habría que considerar aquí también pues temas para las otras partidas, sin embargo, esas se pueden tomar de la Dirección Jurídica que se está extrayendo e insertando como cuerpo de la misma”.

Interviene para comentar el C. regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán: “¿Entonces ya se cuenta con la plantilla?”.

Continúa con la intervención el C. Lic. Edgar Oswaldo Álvarez Balderrama secretario de Programación del Gasto Público: “Así es, la plantilla y las partidas presupuestales y el techo presupuestal asignado a cada una ya está, el tema es asignar la secretaría, es decir la persona e insertarla ahí, además aunado a los ajustes presupuestales que como bien menciona la síndica, ante la fragilidad de la situación financiera que tenemos con los recortes de personal programados y los ajustes que se han hecho en muchos temas operativos, pues hay espacio para este ajuste, para esta reasignación presupuestal”.

Toma la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Bueno, continuamos. Regidor ingeniero Jorge Luis Márquez tiene la palabra”.

Enseguida menciona el C. regidor Ing. Jorge Luis Márquez Cázares: “Muchas gracias, muy buenas tardes a todos los presentes, con su permiso distinguidos miembros de este Ayuntamiento, supongo, quiero entender que el pensar en crear espacios que en la actualidad no tiene dentro de su organigrama este Gobierno, es con la intención de eficientar cada una de las áreas que se están mencionando y me refiero a las áreas porque hay tres puntos de la convocatoria que hacen alusión a distintas áreas, pero en los tres hay una creación de un espacio nuevo, hemos visto y hemos vivido desde el inicio de este ejercicio que se ha hecho o se ha elaborado un presupuesto, que ha tenido que sufrir modificaciones conforme va transcurriendo el ejercicio y que le hemos ido quitando en unas partes y poniendo en otras, tratando de ser más eficientes y apoyándonos siempre en la asesoría que nos o en las explicaciones que nos han dado quienes son responsables de las finanzas de esta Administración, aun así nos han dicho que difícilmente vamos a salir al término de este ejercicio, en la situación financiera, se va a requerir de apoyos extraordinarios, se irá a requerir de algún crédito o alguna acción de esa naturaleza que nos permita salir adelante al final del ejercicio,

entonces eso yo lo veo por un lado, por otro lado tengo mis dudas respecto a lo, ha sí estamos haciendo lo correcto, quizás es una decisión bien intencionada con la idea de eficientar a la Administración, sin embargo debemos tener presente que esto es una Administración Pública, no es una empresa privada y tenemos que regirnos por las normas que están establecidas dentro de las Leyes que nos rigen, entonces yo sí quisiera que tuviéramos mucho cuidado en cuanto a las decisiones que se vayan a tomar, que no vayan a ser decisiones que el día de mañana nos estén, se estén convirtiendo en observaciones, únicamente, únicamente en ese sentido va mi comentario, no, no este, no pongo en duda el hecho de que podamos tener más eficiencia con la creación de estas secretarías, sin embargo así como que suena un poquito de incongruente, el hecho de que estamos por un lado buscando como eficientar el gasto, buscando incluso como reducir la nómina y por otro lado incrementarla, entonces ese es mi comentario. Muchísimas gracias”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Tiene la palabra el regidor Guillermo Ruiz”.

Comenta el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruiz Campoy: “Buenas tardes. El día de ayer fuimos convocados a una reunión previa, perdón el sábado, donde estuvimos algunos de los integrantes y precisamente estuvimos analizando pues ahorita estamos en el punto número 10 ¿verdad?, después seguiremos analizando los demás puntos, donde se nos explicó por parte del director jurídico del Ayuntamiento ¿sí?, que esta creación, de esta Secretaría de Consejería Jurídica, va a estar conformada por el mismo personal que actualmente está en el Ayuntamiento, por lo tanto no tendríamos un incremento en la nómina, eso se nos informó, también me gustaría que está, hacerle una pregunta aquí al director jurídico primeramente saber si ¿él va a ser la persona que va a ser el Secretario de la Conserjería Jurídica? digo esa pregunta más bien es para el presidente municipal”.

Comenta el C. presidente municipal: “Si, en el caso de la Secretaria de Conserjería Jurídica va a ser Julio, que ya está en la nómina y en el caso de la dirección este, la Dirección de Planeación pues también ya está en la nómina, bueno es otro punto, vamos a cerrar este”.

Interviene para comentar el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruiz Campoy: “Por punto, primero estamos en el punto número 10”.

Toma la palabra el C. presidente municipal: “Entonces él va a ser el único que va a estar en la Secretaria de Conserjería Jurídica, precisamente por falta de presupuesto, él ya está contratado, la intención de esto pues es tener bien los hilos de la direcciones y las secretarías y las paramunicipales, en este momento están por ejecutarse 4 millones de pesos de un juicio y 5 millones de pesos de otro juicio, y luego hay otro de 16 millones de pesos en el Organismo Operador por falta de atención jurídica, entonces y luego hay 270 juicios que están en puerta, que nos dimos cuenta desde que Julio entró porque se dio la tarea bajo la instrucción, de que escarbara todo lo que hubiera en contra del Ayuntamiento, no

teníamos conocimiento de nada, entonces no va a costar la secretaría y por lo tanto pues yo no le veo el problema ¿no?, por eso se dio ese paso, ahora si entrara otra persona que no va a ser así, pero si entrara, no es nada para todo el problemón que viene millonario, no es de 20,000 pesos ni de un puesto que pueda costar, millonario entonces, ¿qué pasa?, que aquí desgraciadamente ha habido vicios entre los abogados que demandan y entre los abogados que ha habido aquí en el Municipio, y si son vicios porque no se atendieron como debía de ser, si se hubieran atendido no estuvieran estos juicios millonarios perdidos he, porque están perdidos y que van a ejecutar y le van a decir a la tesorera, tesorera o pagas o te inhabilitamos, porque así fue el de 900,000 pesos que acaban de pagarse, entonces yo quiero, quiero pensar que va a pasar cuando lleguen el de 5 millones que no tarda o el de 4 ¿de dónde vamos a sacar pa pagar?, entonces si esperamos todo lo demás que viene y también los vicios que se han hecho aquí en el Municipio por parte de las jubilaciones, también es otro problema que no se ha atendido, entonces son muchos problemas jurídicos que no se están atendiendo, se jubilan por parte del Municipio cuando el trabajador no ha aportado para su jubilación ni 1 peso y aparte va y retira el dinero de la pensión del ISSSTESON, doble play como dijo el beisbolista ¿no?, entonces se tienen que atender muchos problemas que no se están atendiendo en la actualidad en el Municipio, entonces esa era la situación de los policías, pues por eso no querían llegar a acuerdos, por eso hasta ahorita han llegado a acuerdo 10 porque quieren jubilación por el Municipio al 100%, cuando nunca aportaron este, ni un solo peso para su jubilación en el Municipio y se debe de aportar como en cualquier parte de los Municipios, del País y del mundo, entonces y luego van y retiran lo del ISSSTESON, entonces así está la situación, yo por ejemplo en mi caso, pues yo estoy dado de alta en el seguro social y yo aporto para mi pensión, el que es maestro aporta para su pensión, el que está, el que es doctor, pues también aporta para su pensión, entonces hay muchos problemas y esos contratos se tienen que tratar este, para que se corrija el rumbo del Municipio, por eso los problemas, porque bien son problemas que vienen de hace 30 años, no es de ahorita y es una bola de nieve que no va a parar, mira, así va a estar, entonces se tienen que corregir muchas cosas y nadie las estaba viendo, entonces pero pues ustedes tienen la decisión, no pasa nada”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Seguimos, regidora Beatriz Angüis”.

Comenta el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruiz Campoy: “No he terminado he, digo lo que pasa es que era una pregunta para el presidente y para el director jurídico, jurídicamente la creación de esta Secretaría ¿usted hizo un dictamen donde es viable?”.

Enseguida menciona el C. Lic. Julio Cesar Gutiérrez Apodaca, director jurídico: “Sí es correcto, bueno, bueno, con las facultades que tiene Cabildo es correcto, puede modificar la estructura, crear o suprimir así lo dijo la síndico, no hay ningún inconveniente conforme a la Ley no sé si puedo ahondar un poquito más, lo que sucede en este caso es que centran toda la atención en los juicios que

está devastado el Municipio y realmente yo les decía anteriormente, o sea a mí me gusta derecho administrativo, me gusta, me meto a fondo y veo que es un caos pero no nada más en los juicios, es un caos en la operación, es un caos en la actualización de reglamentos, es un caos en expedición de licencias, o sea no es nada más la parte de, dime cuanto me voy a perder este juicio, son juicios que los vez y se nota la falta de atención o la complicidad donde una persona hace una notificación, caso cuando yo llegué, me dijeron sobre una notificación, busco la notificación y todos sabían de ella, pero nadie sabía dónde estaba, entonces me dijeron esta acá, fui la busque acá, no está acá, fui la busque acá y al final aparece con 14 días de vencida, un requerimiento para darle cumplimiento en dos, entonces eso me da a mí entender que alguien está escondiendo o está confabulando en contra en el Municipio, ahora bien, esta Secretaría en caso de que se apruebe, sería muy interesante y yo la recomendaría responsablemente, porque tiene que salir de la esfera de cada una de las áreas, por ejemplo si es una dirección que está a cargo de la Secretaría de Infraestructura, pues el secretario querrá que vea esos temas, pero hay muchos temas más, está el Cabildo, está Presidencia, está Secretaría, esta DIF, está, entonces cuando yo llego empiezan a pedir de todos lados, me he hecho pedazos tratando de atenderlos a todos y creo que todos han quedado satisfechos, sin embargo, sí está muy interesante el apostarle al caos o a la subordinación de un ente que es tan importante, porque es exactamente cuidar el estado de derecho donde si ustedes hacen una actuación o una omisión, trae consecuencias jurídicas de inhabilitación, sanción o hasta prisión. Sería todo”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Tiene la palabra, ha bueno, sigue”.

Toma la palabra el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruiz Campoy: “Sí, nada más para terminar, porque yo les hice una pregunta al presidente y otra al jurídico para ver ese tema, ese tema que lo estuvimos analizando el día sábado, pues habrá quienes tomarán su decisión de votarlo a favor o en contra, pero pues decirle que yo sí estoy a favor de la creación de esta Secretaría ¿verdad?, entonces ya cada quien emitiría su voto a como lo considere. Es cuanto”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidora Beatriz Angüis”.

Toma la palabra la C. regidora Lic. Martha Beatriz Angüis Solano: “Sí, buenas tardes compañeros, presidente, síndica y mi sentido más que nada va en la pregunta que hizo el compañero regidor Felipe y compañero ingeniero Márquez, si se iba a incrementar nada más que me quedara claro, ya lo respondió el jurídico y nada más estar ahí tranquilos, que no vaya a afectar en la cuestión, algo legal pues, pero ya lo corroboró el jurídico que ya se hizo un dictamen y es viable, nada más aquí me queda la duda ¿no afectar en la Dirección, en Sindicatura?, ¿no quitar facultades en este caso que sería la síndica? es pregunta”.

Enseguida expresa el C. presidente municipal: “A ver, abogado puedes contestarle la pregunta, de las facultades”.



Interviene para comentar el C. Lic. Julio Cesar Gutiérrez Apodaca, director jurídico: “Si, de ninguna manera le quitaría facultades, la representación legal es intransferible, salvo que delegue el mandato, esto sería asesoría jurídica, no es representación legal ¿sí?, o sea el que diga jurídico o representación legal o asesoría legal, no entra ya en una responsabilidad por parte de la Secretaría de hacer los actos que hace Sindicatura o hacer los actos que tendría hacer el presidente de la mano con el secretario, únicamente esa Secretaria velaría porque se hicieran conforme a derecho, que se aplicaran los formatos de contratos correctos, que se dictaminara bien, que estuviéramos haciendo incluso en pro de la Sindicatura que los contratos que se celebraran se hicieran bien, como el caso de desincorporaciones que estamos viendo, que estamos batallando un poquito para hacer lo correcto a pesar de que me digan a mí que es porque ya está una porción de tierra invadida, yo les digo es que no es lo correcto y estamos buscando los elementos alternativos, sin embargo en pro de que salga todo bien, entonces no se invaden competencias”.

Comenta la C. regidora Lic. Martha Beatriz Angüis Solano: “Ok, esa sería mi pregunta y mi duda que tenía, entonces yo creo que para llevar una buena organización y que no se sigan llevando este tipo de atropellos, en mi voto pues sería a favor, porque sí, tenía esa duda nada más, no me había quedado claro. Ahora es cuanto”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Tiene el uso de la voz la regidora Miriam Siqueiros”.

Toma la palabra la C. regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala: “Buenas tardes compañeros, presidente, síndica, secretario, pues como bien decían el sábado tuvimos una reunión previa y a mí me había quedado según yo muy claro que no iba a ver, que no iba a haber nueva creación de puestos, sino que con las mismas personas se iban a cubrir, entonces mi pregunta es para el jurídico, el director ¿habrá nuevas contrataciones para este, para esta Secretaría?”.

Responde el C. Lic. Julio Cesar Gutiérrez Apodaca, director jurídico: “No, entiendo que hay una estructura que ya está formada dentro del área de Sindicatura, ¿Sindicatura tiene dos abogados o tres creo síndico, no?”.

Responde la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “No sé, tu sabes”.

Continúa con la intervención el C. Lic. Julio Cesar Gutiérrez Apodaca, director jurídico: “Sí, entonces aquí tendríamos un director jurídico que ya está el puesto creado, sería una Secretaria, un asistente administrativo, dos subjeses jurídicos y el asesor jurídico, sin embargo esta parte se está haciendo con la gente que ya está, por ejemplo cuando hicimos el análisis, que ha sido muy por encimita detectamos que hay un abogado en Recursos Humanos que se llama Karla, entonces yo le pedí a Recursos Humanos, sabes qué ¿esa persona que es? auxiliar no sé, bueno ponla como jurídico y que sea el enlace con nosotros para checar la

causa de los finiquitos, me tocó gratamente encontrarme por ahí a Toñita que está en Secretaría, que es abogada también, no se la vamos a intentar quitar, si se diera el caso, sin embargo vemos que hay elementos muy buenos ya con antigüedad en la cuestión administrativa y buscaríamos a todas esas personas y los haríamos como enlace ¿para qué?, para que ellos a la hora de hacer sus actuaciones pasaran a revisión con nosotros y nosotros que entendemos, espero un poquito más que ellos porque somos muy capaces también, decirle vas por el camino correcto, aquí la está regando, aquí estás haciendo las cosas mal y orientarlos ¿no?, ese sería el caso, no es generar una estructura jurídica y que vamos a contratar a mucha gente no, la parte de respetar el presupuesto y del presidente que quiere bajar la nómina esta, no se ha tocado”.

Toma la palabra la C. regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala: “Ok, otra pregunta esta, ¿a estas personas se les aumentará el sueldo o sería con su mismo sueldo?”.

Interviene para comentar el C. Lic. Julio Cesar Gutiérrez Apodaca, director jurídico: “En este ejercicio presupuestal no, tal vez haríamos una propuesta en base a las capacidades, pero pues dependerá de ustedes si lo autorizan o no, lo que yo sí les digo es que sí se merecen una persona que hace un trabajo bueno, tener un buen salario, porque me ha tocado y lo he visto, he entrevistado a tres abogados y le digo ¿te interesa? no me dice, no quiero, ¿cuánto me pagas? 10, 15, tengo abogados que les pagan 3000 pesos a la quincena una abogada, entonces yo siento que no se vale, porque si quieren un servicio de calidad así lo voy a llamar, pues sí deberíamos de invertirle un poquito más, porque nos fijamos en los centavos y perdemos pesos, o sea ¿cuánto pudieran ser la nómina de una buena secretaria con buenos abogados?, que con 15 millones como el caso de OOMAPASN pues ya perdimos hasta 10 años ¿no?, esa parte, pero no, se está respetando la parte del incremento salarial”.

Comenta la C. regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala: “Ok, nada más será mi duda por el tema de presupuesto y de que se ha planeado y así, yo no estoy en desacuerdo de que si es cierto si realizas más trabajo tienes derecho a mejor paga, pero yo lo veía por el tema de que pues el presupuesto se han hecho muchas modificaciones y estamos según esto ahorrando, entonces era nada más una duda, no estoy en contra pues de que si haces un mayor trabajo, pues te paguen más”.

Toma la palabra el C. Lic. Julio Cesar Gutiérrez Apodaca, director jurídico: “De hecho nuestra visión era, es muy ambiciosa, es, si infraestructura necesita un abogado, ponerle uno, pero el organigrama que se pase en este momento, es la estructura que ya está para no lesionar las finanzas del Municipio y buscar dentro de lo que ya existe, esos diamantes que tenemos ahí ocultos y decirles sabes qué vente, incorpórate, los invito y vamos a aprender como tener un buen proceso para hacer las cosas mejor”.

Comenta la C. regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala: “Si, ese siempre ha sido mi tema, no sé si recuerdan, de que tenemos que buscar el perfil perfecto para el puesto pues, si ya tenemos a la gente aquí, nada más es muy, muy importante acomodarla donde mejor, donde más eficiente es”.

Interviene para comentar el C. Lic. Julio Cesar Gutiérrez Apodaca, director jurídico: “Estamos buscando en casa”.

Enseguida menciona la C. regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala: “Es cuanto”.

Toma la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Tiene la palabra el regidor Carlos Quiroz”.

Menciona el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Sí compañeros, con su permiso, recordar la división de poderes y como existe una analogía muy clara hasta los Municipios, creación de Leyes y Reglamentos, Bandos, diputados, senadores, diputados del Congreso, regidores, la representación jurídica o el cuidado de las Leyes, Suprema Corte, Supremo Tribunal de Justicia del Estado, la síndica en Navojoa y en el caso del Ejecutivo, el presidente de la República, el gobernador, el alcalde Jorge Elías, yo sostengo creo que no hay un precedente de una Sindicatura pues que no vaya a tener representación legal como quien dice, yo no sé quiénes se van, quienes se van, quienes se quedan, pero yo aseguraría que en el 99.9% de los Municipios, la Dirección Jurídica depende de Sindicatura, yo no veo mal y creo que es muy valioso el esfuerzo que intenta hacer el alcalde con su equipo de asegurarnos que no nos sigan metiendo goles, pero sostendría que para todos estos problemas habían responsables, sobre las licencias hay muy claras las Leyes, los Reglamentos, las normas, sobre qué licencias sí se pueden y como, todo está en la Ley, los manuales hay responsables, el contralor es una de las personas que puede ayudar para esclarecer que sí, que no y cómo, yo estoy dispuesto a apoyar esto, solamente creo que no podríamos dejar por ningún motivo en indefensión a quien legalmente nos representa en todos los juicios y si todos tus juicios se mal atendieron, pues hubo responsables y también habría que ver ¿qué pasó?, ¿por qué?, ¿qué ondas no?, este, en un trabajo pues esclarecer todo lo que ha sucedido y por último pues con mucho respeto solicito que se analice el mérito de lo que solicita la síndica fundamentado en la Ley, todo esto con la idea de que podamos hacer todas las cosas mucho mejor, estoy seguro”.

Menciona el C. presidente municipal: “Ahí nada más me gustaría la intervención del abogado sobre este tema, del compañero Carlos”.

Interviene para comentar el C. Lic. Julio Cesar Gutiérrez Apodaca, Director Jurídico: “Mire presidente, no sé si lo estamos explicando un poquito diferente, pero por ejemplo yo trabajo en el Ayuntamiento de Cajeme, Cajeme, Sindicatura tiene su abogado y la Dirección Jurídica depende de Secretaría directamente, es decir esa parte se acomoda donde es y esa Secretaría o esa Dirección Jurídica apoya precisamente a Sindicatura en los litigios, en la

celebración de contratos, en los bienes muebles, en los bienes inmuebles, no es que sea obligatorio que esté dentro de, esa parte tiene sus jurídicos y la atención a todo el Municipio recaería sobre la Consejería Jurídica, no quiere decir que se le vaya a quitar su representatividad, no quiere decir que no vaya a tener, porque sería responsabilidad de la Consejería atenderla y estarle dando seguimiento y estarle dando, en coordinación no es así”.

Comenta el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Sin embargo abogado, la síndica que debe tener autonomía total de los otros dos poderes, tendría que recurrir a una Consejería que depende del alcalde, por eso lo que menciono es el bien jurídico tutelado original del legislador, desde que existe la República abogado, separación de poderes ¿para qué? para que la síndica, la Suprema Corte, las Cortes del Estado con toda independencia, atiendan los asuntos jurídicos”.

Enseguida menciona el C. Lic. Julio Cesar Gutiérrez Apodaca, director jurídico: “Bueno yo pienso que aquí hay que aclarar nada más que la Secretaría no depende directamente de Presidencia, depende directamente de la entidad que la crea, que sería el Cabildo, entonces pues ya sería cuestión de si el nombramiento lo diera el presidente o si el nombramiento se da, o sea ver como pudiéramos ver sesgada esa parte, pero no sería así”.

Toma la palabra el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “En consecución, no hay ninguna Dirección, Secretaría, ni ninguna ente de Gobierno que dependa de los regidores ni de las comisiones, tenemos facultades sobre algunas de ellas de revisión, de participar en la formación de los dictámenes, creación, etcétera, pero ninguna depende de regidores ¿sí?, y la Secretaría no podría ser creada para que este en otro lugar que no sea el ejecutivo, tendría que estar como Secretaría a la par de todas las demás bajo el ejecutivo en el organigrama”.

Interviene para comentar el C. Lic. Julio Cesar Gutiérrez Apodaca, director jurídico: “Ok, es correcta la apreciación, sin embargo, como dicen dependería de Presidencia pues yo entiendo que sería una Secretaría independiente ¿no?, nada más, pero sí respeto su punto de vista regidor”.

Toma la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Tiene la palabra en regidor Jesús Leyva”.

Comenta el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “Sí, también tengo la misma apreciación en el sentido de que si a Sindicatura se le va a dejar sin el apoyo jurídico en directo, me queda claro que la Secretaría pudiera apoyar ¿no?, como va a apoyar al resto de las dependencias, sin embargo Sindicatura no es digamos como el resto de las dependencias por la complejidad de sus atribuciones entonces, el dejarlo sin un apoyo jurídico directo que vea los temas este, que propiamente la Ley otorga a Sindicatura, es obvio que las facultades de la síndico no se le van a ver mermadas porque estaríamos violando la Ley ¿no?, eso nos

queda claro sin embargo el apoyo jurídico directo que no tendría Sindicatura, es ver esa situación como va a quedar si a Sindicatura se le va a asignar un espacio jurídico para que este, coordinándose ahí o todo se va a ver por la Secretaría, otra cosa si van a ser los mismos trabajadores, pues da la misma que sea la Dirección o sea la Secretaría pues son las mismas personas haciendo lo mismo o salvo que se le van a agregar más facultades, quiero pensar que así va a ser, porque si aquí estamos repitiendo que las mismas personas y las mismas personas, pues son las mismas que ya están trabajando ¿no?, entonces no creo yo que con un nombramiento de secretario o consejero jurídico ya vaya a ser un mejor trabajo que mis respetos ¿no?, reconozco que sí se nota la diferencia entre el apoyo jurídico que teníamos hasta hace poco tiempo y el apoyo jurídico que se tiene al momento, mis respetos en ese sentido entonces, sí aclarar o que se quede claro qué ventajas tiene que sean los mismos, pero con otro nombre la Secretaría, otra cosa, también al igual que el compañero que se aclare el tema de la solicitud de la síndico, a lo que leyó en el reglamento bueno, ahí dice que con la simple solicitud de uno de sus integrantes procede la suspensión y tengo entendido que ya la solicitud ya la hizo en su momento la síndico, me gustaría a mí que se aclare ese tema si se le va a dar, a dar seguimiento porque hizo una solicitud en apego a su total derecho como lo tenemos todos nosotros y al momento no se ha hecho nada en referencia a esa solicitud y seguimos analizando los puntos que la síndico ha pedido se suspendan, sí me gustaría que apoyaran en el sentido de la solicitud de la síndico”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Tiene la palabra la regidora Herendira”.

Toma la palabra el C. presidente municipal: “Sí, nomás, si me gustaría que fuera respondiendo el tema, para que no se vaya perdiendo”.

Interviene para comentar el C. Lic. Julio Cesar Gutiérrez Apodaca, director jurídico: “Si, bueno, la idea, la idea específica de la Consejería Jurídica es porque cada una de las entidades que cuentan con un abogado, llámese OOMAPASN, llámese Sindicatura, llámese Contraloría, llámese, traen sus asuntos y los ven independientes, es decir, yo no me entero como Municipio si OOMAPASN trae un asunto perdido porque no tiene a quién decirle y se aprovechan del caos y el desconocimiento y ya nada más llegan con la síndico y le dicen tienes una sentencia que tienes que cumplir, tenemos el caso del extesorero donde ya había un desacato, un apercibimiento de destitución de la tesorera, del contralor ¿correcto contralor? y del presidente, entonces dices tú, ya me llegan con eso y nadie lo estuvo vigilando, nadie checa los procedimientos, nadie lo ve, cada quien hace suya esa parte y yo de pronto checo las listas y dicen, ha recurso a revisión que se promovió por un nombre Contraloría, entonces ya voy y le pregunto, oyes contralor ha es que traemos un asunto un dinero, no es alusivo, es voy y me llegan con otro y me dicen, oyes asunto perdido por qué se hizo un contrato por el 35% de una recuperación o un no pago, que eso está sancionado por la Ley, voy a OOMAPASN y me dice la abogada, no pues no sabía o no lo entiendo, el punto de

la Consejería es que va a atender y apoyar a todos, no está dejando sin su jurídico a nadie, si Sindicatura que tiene su jurídico ya, que es Juvenal se salió de conmigo y se fue con la síndico y que tiene otros dos abogados, yo no sé dónde está el menoscabo de su derecho a tener su jurídico, el tema es quién atiende a los demás o quién lleva las riendas de la parte jurídica, ese el fin de la Consejería”.

Interviene para comentar la C. regidora Lic. Herendira Corral Villegas: “Muy bien, ¿ya puedo participar?”.

Toma la palabra el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “El tema de la solicitud de la síndico”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Sí miren terminamos la ronda y luego ya hacemos”.

Comenta el C. presidente municipal: “Mira nada más quiero que me quede claro pues si lo que está pidiendo la síndico ¿es legal?”.

Responde el C. Lic. Julio Cesar Gutiérrez Apodaca, director jurídico: “Si es legal”.

Interviene para comentar el C. presidente municipal: “¿He?, ¿de suspender?”.

Menciona el C. Lic. Julio Cesar Gutiérrez Apodaca, director jurídico: “Si, es legal, si”.

Toma la palabra el C. presidente municipal: “Pues eso suspende ¿no?, se suspende, ¿entonces para qué se sigue entonces?”.

Responde el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Hay que reunirnos todos”.

Continuando con el uso de la palabra el C. presidente municipal menciona: “Pero sí es importante que no nada más se reúnan las comisiones, que se reúnan todos para que quede claro, porque el espíritu de esto, en este caso la secretaría es tener todos los hilos ya lo dije ahorita de la Dirección y Secretarías y Organismos, se trata de que, pues como pasa en el Gobierno del Estado pues, hay una secretaría y Consejería Jurídica, no hay una Secretaría o una Dirección que no mande el convenio o el contrato administrativo o legal a la Consejería para que sea revisada jurídicamente y aprobada para regresarse y pueda firmarse, en este caso ya sea la síndico que ella es la que tiene la representación legal o cualquier otra Dirección, aquí no se va a usurpar ninguna, ninguna dirección y menos a la Sindicatura que es la representante legal, ese es el espíritu de la Secretaria, pero si hay dudas y se está pidiendo por parte de la síndica y es legal, pues adelante, pero sí es importante que asistan todos para que se disipen cualquier duda y podamos llegar aquí a un acuerdo colectivo basado en la razón”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Entonces finiquitamos el punto este, atendiendo, si o sea obviamente, pero en el orden del día está este primer punto para el cual la síndico hace su solicitud de que en el ejercicio de esa disposición legal que dice que, cuando alguno de los integrantes del Ayuntamiento quiera instruirse del asunto a discusión o cuando estudiado más o estudiarlo más detenidamente, en este caso bastará con que uno de los miembros haga uso de ese derecho y la suspensión procederá con la sola solicitud del integrante, pero únicamente por una sola ocasión y sus efectos se harán extensivo para el resto de los miembros, el solicitante tendrá la obligación de instruirse sobre el tema para la próxima sesión y en la próxima sesión venir a resolverlo, entonces lo que yo propongo es que para este punto concreto que estamos revisando, que es el punto número 10, tomemos el acuerdo de que, sí, sí, pero vamos punto por punto, en el punto 10 que está haciendo esta petición, el acuerdo sería que por petición de la ciudadana síndico y en ejercicio de esa facultad, de ese derecho, de esa norma que está en el Reglamento Interior del Ayuntamiento, se toma la decisión de suspender la discusión del punto, en los términos de esa fracción cuarta del Artículo 135 del Reglamento Interior del Ayuntamiento ¿están de acuerdo de que ese sea el acuerdo, de que se suspenda la discusión en los términos, se somete?”.

Enseguida menciona el C. presidente municipal: “Sería bueno este, comentar el día de la reunión, porque hay otros puntos que creo que lo van a señalar, entonces es importante verlo para poder resolverlo con prontitud, porque sí es un tema delicado pues ¿no?”.

Interviene para mencionar el C. Lic. Edgar Oswaldo Álvarez Balderrama, secretario de Programación del Gasto Público: “Y la asistencia puntual, porque se cita a las comisiones y no hay participación completa y es mucho trabajo explicar y explicar y explicar, entonces sí para agilizar el tiempo y para poder participar todos”.

Continuando con el uso de la palabra el presidente municipal: “La invitación va a ser para todo el Cabildo ¿no?, y ahí que salgan las dudas, todas las dudas se disipen y poder llegar a un acuerdo”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “¿Sometemos el acuerdo?”.

Enseguida continúa con el uso de la palabra el presidente municipal: “Pues por lo que veo van a señalar las tres”.

Responde el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Pero iríamos uno por uno entonces. ¿Quiere participar regidor?”.

Responde el C. regidor Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Sí, en el tema, sí, con su permiso, entonces sería pertinente que aquí mismo se tomara el acuerdo como lo dijo el presidente, del día en que se va a hacer la reunión de un segundo,

tercero o cuarto, no sé qué análisis llevamos ya del tema, pedirles de favor de que, pues sobre todo los miembros de la comisión que nos ha tocado estar atendiendo este tema, pues que podamos asistir la mayoría, si alguien tiene un problema, un problema justificable por no asistir, pues cuando menos que con un mensaje lo hagan saber, pero cita uno y no sabe si van a venir o no y al final pues no tenemos la, no tenemos la certeza porque es diferente que trabajemos tres, cuatro a que trabajemos la comisión completa, tenemos más opiniones pues y poder decidir y que se pudiera establecer también el día de la sesión, de la segunda sesión como dice la Ley que tenemos que sesionar, analizar primero y luego cuándo podemos sesionar otra vez para poder reunirnos en este mismo sentido ¿verdad?, adelante, esa es mi propuesta pues, de que podamos establecer los tiempos”.

Toma la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores, para mencionar: “Sí, el regidor Felipe tiene la palabra”.

Enseguida interviene para mencionar el C. regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán: “Algo breve”.

Interviene para mencionar el C. regidor Jesús Manuel Leyva López: “Si nos ponemos de acuerdo ahorita”.

Continuando con el uso de la palabra el C. regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán menciona: “Sí, es solamente una pregunta en el mismo sentido, en la sesión de la comisión, como en la de todas las Comisiones, en este caso particular, ¿se le invitó a la síndica para participar?, ¿estuvo presente?, y ¿por qué no expresó ahí su desacuerdo?, ¿por qué?, ¿por qué entonces llega hasta Cabildo algo que supuestamente ya fue aprobado y hasta este momento nos damos cuenta de que hay una, hay una diferencia pues?, ¿por qué no se le tomó en cuenta si su sentir era basado en la Ley?, yo lo digo esto para que no nos siga pasando pues, para que no suceda esto y que ya traigamos algo más más formal y mejor argumentado, que no nos pase lo que nos pasó la sesión pasada, que cuatro puntos tuvieron que ser regresados, entonces sí vamos a estar haciendo el mismo ejercicio o los mismos errores pues, yo creo que nos sirvió de experiencia lo que sucedió en la sesión pasada y si esto va a seguir pasando, pues va a ser el cuento de nunca acabar”.

Interviene el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores, para mencionar: “A ver, regidor Rafael”.

Toma el uso de la palabra el C. regidor Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez para mencionar: “Sí, contestando a lo que dice el regidor doctor Felipe Gutiérrez, primero decirle que la Comisión, a quienes considera que necesitamos asesoría del tema, o quienes consideramos que deban estar, me refiero a los funcionarios, les hacemos una invitación por escrito, ¿verdad?, fue el caso de la señora síndico, el caso del secretario de Programación del Gasto, el caso del jurídico, caso de contralor que se le citó y estuvieron presente y se analizó el tema, entonces no tenemos errores la Comisión al dictaminar, lo hicimos correctamente y muy profesionalmente, los errores que puedan buscarse aquí, ya son otros, pero



nosotros trabajamos algunos días y tuvimos la asesoría jurídica del licenciado Julio y tuvimos la justificación del tema de la Secretaría de Programación del Gasto, le hicimos las preguntas pertinentes, estuvo el contralor, entonces nosotros hicimos un trabajo profesional, no tenemos errores, el dictamen está establecido, pero debemos reconocer que no somos la Comisión los que, los que damos la última palabra, la Comisión es una parte del proceso, la Comisión se encarga de subir el tema a este pleno, y ya está aquí este pleno y ya será el pleno el que se decida, pero no por un error de la Comisión o sea, se están devolviendo muchos temas de esta comisión porque aquí se decide devolverlos, pero el trabajo se hace responsable, se hace, se cita por los medios, por los medios que deben de ser, se cita en tiempo y forma y se analiza, entonces se elabora un dictamen, se sube a la comisión y es aquí donde se le encuentran otras situaciones, ¿nosotros en qué nos basamos para hacer los dictámenes?, nos basamos en el dictamen jurídico que previamente nos llega, nos llega un dictamen donde el jurídico ya analizó, nosotros no analizamos lo jurídico a profundidad porque ya nos llegó del jurídico, entonces nos pide el secretario que veamos el tema, nos reunimos de manera cómo les digo responsable y emitimos un dictamen y lo subimos aquí, pero la Comisión es respetuosa de la decisión final que aquí se tome ¿verdad?, entonces ese trabajo, entonces a mí sí me llama la atención de que se estén devolviendo temas, a lo mejor los otros estaban como el Reglamento del Mercado, el Reglamento del, el otro Reglamento de Oficios en la Vía Pública, si tenían errores, pero errores de redacción, errores de, desde el origen de donde lo elaboraron ¿verdad? y lo de los terrenos se devolvió pues buscando, buscando que se hiciera una, una fundamentación legal más concreta y no tener errores, pero estos temas lo de la Consejería Jurídica está justificada para que pueda operar, lo de la Dirección de Planeación está justificada para que pueda operar y también está justificado la Secretaría de Creación de Proyectos para el Plan de Justicia Mayo, también está justificado y por eso nosotros sacamos el dictamen a favor la Comisión y por unanimidad, nadie votó en contra, entonces ahí están puestos, pero que no se diga que la Comisión está trabajando de manera irresponsable porque eso significa lo mismo decir errores no, nosotros le dedicamos mucho tiempo a este trabajo, escuchamos a quienes nos deben apoyar y que nos deben de orientar y asesorar que es la parte jurídica, los escuchamos y al final de hacer todos los análisis es cuando hacemos el dictamen, yo lo dejo para consideración de este tema, si hay que acatar la Ley, hay que acatarla, pero también hay que entender que se hacen los trabajos de manera responsable y aquí compañeros somos todos los que decidimos, si va para adelante o se queda o sigue quedándose en análisis, que si hay que analizarlo una, dos o diez veces lo hacemos y al final que se tome la mejor decisión. Es cuanto”.

Interviene para mencionar el C. regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán: “Solamente aclaro, error no es sinónimo de irresponsabilidad”.

Menciona el C. regidor Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Correcto doctor”.

Continúa con la palabra el C. regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán para expresar: “Yo jamás, jamás los tildé de irresponsable”.

Menciona el C. regidor Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Ok”.

Continuando con la palabra el C. regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán comenta: “Digo, que pudo tener error, pero no les dije irresponsables”.

Menciona el C. regidor Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Correcto, gracias”.

Toma la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores, para mencionar: “Están, abrimos otra ronda, porque va a ser, bueno, sí, Herendira, síndica, Carlos ¿quién más?, a ver espérenme porque ya están levantando la mano muchos, a ver Herendira, síndica, Carlos”.

Comenta la C. regidora Lic. Herendira Corral Villegas: “Yo sé, yo”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores “Sí pues, es que ya se tomó la decisión pues”.

Interviene para comentar el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “La solicitud se hizo hace mucho y ahí dice que procede en cuanto se hace la solicitud, ahí lo dice”.

Menciona el C. presidente municipal: “Se va a suspender, pero pues tienen derecho a hablar ¿no?”.

Menciona el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Es pertinente la opinión”.

Cometa el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Carlos ¿quién más?, Carlos, Nidia, ¿quién más?, Guillermo, Guillermo Poqui ¿alguien más?, bueno regidora Herendira”.

Interviene para comentar la C. regidora Lic. Herendira Corral Villegas: “Gracias, sí desde hace ratito ya me habían quitado el derecho a participar, bueno fue involuntario ¿no?, lo entiendo, y a parte iba a decir prácticamente lo mismo, que era importante atender la solicitud de la síndica y como parte de la Comisión compañeros, comentarles como dice el profe Rafa, pues estuvimos trabajando como lo hacen todas las comisiones cuando van a traer un tema aquí a Cabildo, pero creo que está en su pleno derecho la compañera síndica de hacer esta petición y por una parte, es bueno porque como miembro de la Comisión votamos a favor de las tres propuestas, sin embargo nos quedaron algunas dudas en cuanto al último tema, que es el de elaboración de proyectos del Plan de Justicia Mayo, nos pusimos a investigar un poco más, yo creo que este punto nos va a dar la oportunidad alcalde, compañeros de indagar más, estar más informados y tomar

una buena decisión, yo creo que es bueno, es mi punto de vista ¿no?, es mi opinión. Le paso el micrófono a la señora síndica”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “La ciudadana síndica que tiene la palabra”.

Interviene para comentar la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Bueno, con su permiso de nuevo compañeros, compañeras, bueno primero pues ya debemos dejar ese tema porque creo que va a haber el momento para discutirlo donde yo me voy a instruir y cada quien se puede instruir en los temas, en los tres temas, bueno nada más aclarar así que yo no tengo jurídicos, para el señor jurídico son dos, es un jefe de inmuebles y el otro es asesor, pero son abogados de Departamento de Muebles e Inmuebles ¿no?, sí es muy importante la Consejería, es, estaría buenísimo, excelente, yo hablé de que me voy a instruir en este momento para ver las formas y la, cómo les dijera, la viabilidad en estos momentos en el Municipio, yo estoy hablando de la falta de recursos, sé que, aquí yo digo que la solución no es esa, es el reordenamiento así como pide una consejería, puede hacer un reordenamiento y traerse esas ¿cómo dijo?, diamantes, personas pues preparadas, que se las traiga Sindicatura o que de ahí empiece, al Departamento Jurídico no está en Sindicatura, estoy hablando de eso, no porque no tenga importancia, claro que sería muy buena la Consejería Jurídica, yo hablo del momento en que estamos atravesando en el Ayuntamiento, en el Municipio nada más, y también profe Rafael, Felipe y compañeros, sí me invitaron y estuve en la comisión y sí, cada punto lo argumenté, di mis argumentos para decir que no, solamente que yo no soy parte de la Comisión, no tengo facultades, ni voto, fui invitada y yo presenté mis argumentos, hice mis observaciones, pero ellos plasman su dictamen, con el dictamen que ya viene de jurídico, más las observaciones y lo que se llevó a cabo en esa sesión, ellos toman una decisión con base en sus criterios y en el criterio que ya viene elaborado el dictamen, pero de que estuve, estuve y me fui porque casi me corrían, porque sí presenté mis argumentos, quiero que sepa que sí y creo que es lo que debemos de hacer todos, estar en las comisiones para que no estemos aquí precisamente debatiendo temas que se pueden solventar o estas observaciones en la comisión y qué bueno que vamos a estar todos juntos para, para revisar estas, estos tres puntos. Es cuanto”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Carlos Quiroz tiene la palabra”.

Enseguida expresa el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Sí, yo creo que hay un error en la concepción ahí de cómo debe funcionar y por eso lo valioso alcalde de la propuesta este, abogado, por ejemplo vemos aquí que las comisiones también van y se recargan con el director jurídico y para mí es cargarle la mano, la Ley es muy clara y el Reglamento, que los regidores cuando no entiendan tienen todas las facultades de contratar asesoría contable, fiscal, legal, por no cargarle la mano al Ayuntamiento yo creo que no lo hacemos, pero esto lo que quiere establecer independencia de criterio, para que el regidor y aparte sin ir a dar

guerra al director jurídico, que vean todos los asuntos que tiene, se forme un criterio independiente ¿no?, el director jurídico ya tiene mucho que asesorar por aquí, por allá juicios, etcétera, entonces vamos viendo cómo utilizamos nuestro propio criterio, por ejemplo, el caso de los regidores ni siquiera sería necesario consultar a un asesor legal, en teoría los regidores venimos a la Comisión, y si los ciudadanos nos dicen queremos Consejería Jurídica tenemos que obedecer punto, en teoría, pero para tomar una decisión informada es por eso que necesitamos las herramientas, etcétera, para hacer nuestro trabajo y por eso sí es muy valioso, sí a la creación de una Consejería Jurídica que le advierta al ejecutivo de todos los problemas que vienen, pero también la síndica que tenga su cuerpo jurídico completo, lo que ella necesita y los regidores también, para que cada quien sin andarnos haciendo bola este, tengamos nuestro criterio muy bien informado y estudiado ¿no? Es cuánto”.

Enseguida comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidora Nidia Araceli, tiene la palabra”.

Toma la palabra la C. regidora C.P. Nidia Araceli Guerrero Espinoza, para mencionar: “Buenas noches, con permiso, mi comentario es este, ¿no?, he analizado, escuchado a todos, el sábado se comentó que lo más viable era que se regresara porque había una inconformidad y por parte de la Comisión de Hacienda que no se nos invitó, no, entonces aquí la mayoría de los compañeros estaban haciendo preguntas, porque no les quedaba claro que si se iba a mover o no en el lado económico, otra cosa, aquí compartiendo el punto con el, con Pilinki, yo les comenté en su momento, que si se ocupaba asesoría jurídica se tenía que tomar para analizar a fondo todo y hacerlo o sea que de una manera más objetiva vaya, yo no les estoy o sea que restando importancia ni mucho menos ¿no?, ustedes como dijo en su momento le llegó el documento, se analizó y todo, pero sí tenían que ver o sea invitado a Hacienda para que se analizara más a profundidad y la mayoría pues estuviéramos más informados, porque así pues ya se hace más al vapor todo y al vapor pienso que nada sale bien, es mi punto”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Muy bien, regidor Guillermo Ruiz”.

Enseguida expresa el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Bueno, yo quisiera comentarles que fuimos citados a una sesión previa, ¿perdón? no, ok, fuimos citados a una sesión previa y hemos citado e inclusive antes de cada sesión de Cabildo hemos sido convocados por el presidente que está aquí, Miguel Lagarda”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Secretario”.

Continúa con la palabra el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “A todos nosotros se nos ha convocado, algunos hemos venido y algunos no han venido, precisamente las sesiones previas son para despejar estos puntos, si

estuviéramos todos en esa sesión previa, seguramente ya vendríamos aquí a esta sesión de Cabildo pues con un acuerdo ¿verdad?, y evitaríamos este tipo de situaciones, yo los invito compañeros a la brevedad posible, si mañana es posible reunirnos, para sacar estos temas, porque es lamentable que estamos dejando temas, ya dejamos en la sesión de Cabildo dos, tres temas que se quedaron empantanados y muchas veces ¿qué pasa?, ahí los dejamos y no hay avance, por ejemplo si hay necesidad de la creación de estas, que si nosotros lo aprobamos, si estamos de acuerdo, pues le damos para adelante y seguramente va a haber resultados y si no decidimos aprobarlo, pues no lo aprobamos, pero yo creo que sí la responsabilidad y no nada más de las comisiones, es de todos los miembros de Cabildo, yo me he dado cuenta que solamente venimos la mitad o menos, entonces yo creo que aquí hay un compromiso de cumplir con nuestro trabajo, ahora yo los invito si mañana mismo podemos fijar una hora para reunirnos y despejar estas dudas, yo creo que en un día lo podemos sacar, no necesitamos más tiempo, ya inclusive los que vinimos el sábado, algunos ya veníamos con un acuerdo de estar aprobando estas creación de estas nuevas direcciones, secretarías ¿verdad?, y algunos ¿no?, pero esa es la decisión de cada uno, ¿verdad?, yo creo que tenemos derecho para decidir, entonces yo los invito secretario, a que nos convoque el día de mañana y si todos estarían de acuerdo o la mayoría pues ahí estaríamos trabajando en estos temas. Es cuanto”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Muchas gracias, tiene la palabra el regidor Guillermo Poqui”.

Enseguida toma el uso de la palabra para comentar, el C. regidor Lic. Juan Guillermo Poqui Rábago: “Líos enchianiabo ketchem aleya jalaim saylam, aleaka enchimne tebotoa, enchim licenciapo ne goy bais palabram ne nokba. Buenas tardes compañeros, compañeras, presidente, secretario, síndico, compañero regidoras, regidores, creo que estos temas se estuvieron analizando lo que es el tema 10, 11 y 12 que son, pudieran ser relevantes para el desarrollo y bienestar del Municipio de Navojoa, quizás en su momento a lo mejor no, no se justificó o creyeron no justificarse, nosotros lo analizamos, la Comisión a dónde fue turnada la estuvimos analizando y no le vimos ninguna contrariedad en ese sentido, me preocupa y me ocupa, yo sé que nuestra compañera síndico hizo valer un derecho, que como cada uno de nosotros tenemos, pero también hay consecuencias al hacer valer un derecho, hay consecuencias y yo se los digo porque hay consecuencias, en el tema 12 estamos tratando sobre el Plan de Justicia Mayo, yo represento a la Etnia Mayo los cuatro pueblos originarios en Navojoa, esta decisión viene a atrasar prácticamente lo que el Municipio, el Ayuntamiento vendría hacer, agilizar los trabajos, con esa decisión que toma nuestra señora síndico, síndica, pues no sabríamos para cuándo nosotros tendremos una decisión a favor o en contra entonces, los proyectos ejecutivos que se requieren, pues se tardaría en hacerlo, ya estamos atrasados, la primera venida del presidente de la República Andrés Manuel López Obrador tuvo una reunión con todos los gobernadores de los ocho Pueblos Mayos, donde dio a conocer el Plan de Justicia Mayo. En la segunda venida del gobernador dijo que iba a coordinar los trabajos, que iba a ser INPI y el

señor gobernador para llevar a cabo los trabajos, ya se los he comentado yo a los compañeros y creo que hay un portal donde aquí la compañera regidora también investigó, entonces urge que el Municipio, que el Ayuntamiento nos apoye en agilizar estos trabajos, para que se beneficie la gente de estos cuatro pueblos, de las 104 comunidades, el área rural tiene muchas necesidades, muchas carencias y yo creo que hay que ver también ese lado, ese lado en el cual hay muchas necesidades, cierto que hacemos valer un derecho, pero al hacer valer un derecho hay ciertas consecuencias que perjudican o benefician muchas veces, yo les pido compañeros de veras, apelo a ustedes para que en un momento dado y lo más pronto que se pueda, se pueda crear esta Secretaría para subsanar esas necesidades que hay en las comunidades rurales, nosotros no gozamos de los beneficios que gozan los que viven aquí en el área urbana, tenemos muchas necesidades y es por ello que apelo a su buena voluntad. Es cuanto”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Señor presidente tiene la palabra”.

A continuación toma la palabra el C. presidente municipal para expresar: “Miren, la responsabilidad en materia jurídica es de la señora síndica, este, las cosas como son, hace un, este un mes, un mes y medio ella me trajo a un despacho creo que se llaman “los Valdez” para hacer una reingeniería en el tema jurídico, le dije que contaba todo el apoyo puesto que ella tenía las facultades para que hubiera un, para que en sindicatura pues legalmente se estuviera protegiendo el patrimonio de los navojoenses, entonces después de que platicamos con ese despacho, se dijo que se iba a poner este, un jurídico muy preparado y especializado con apoyo de ese despacho, para que no estuviera sucediendo lo que está sucediendo y para que se pudiera cubrir todas las áreas no legales sino administrativas, bueno eso fue hace como un mes y medio, pasó el tiempo y no se dio, entonces se tuvo que dar el paso para poder proteger el patrimonio de los Navojoenses y se contrató a Julio, entonces yo estoy haciendo la tarea de ella yendo a Hermosillo a ver todos los problemas que hay, ella tiene la facultad de contratar los abogados necesarios para que las cosas salgan bien jurídica y administrativamente, entonces sí se está haciendo esto, se está haciendo para mejorar la situación, vamos a respetar lo que ella pide, pero queda aclarado que se puede, se pudo haber avanzado desde hace mucho en el tema jurídico legal, puesto que tiene todas las facultades para hacerlo, entonces vienen muchos problemas, espero que en la siguiente reunión pues puedan resolver este tema y termino con esta lectura. A todos mis compañeros regidores y a la síndica y al señor secretario. Desde el primer momento en el que asumí la responsabilidad de ser presidente municipal de todos los navojoenses, hice el firme compromiso de encabezar una Administración que habiendo realizado todas las tareas de una investigación responsable y seria, tomaríamos las mejores decisiones que nos permitieran realizar una reingeniería de puestos y funciones en la estructura del Ayuntamiento, donde el mayor beneficiado sea siempre el ciudadano al que tenemos que cumplirle con trabajo, con ahorros y con resultados; los primeros 100 días nos sirvieron para hacer un diagnóstico a fondo de la situación operativa y financiera real del Ayuntamiento, las cual ya todos

saben la situación y hemos llegado a la hora de tomar decisiones con la información suficiente, con la opinión de los profesionales y con el ánimo de aprovechar como se debe las áreas de oportunidad, con la que nos encontramos en este ejercicio de conocimiento a fondo, en la propuesta que ahora ponemos a consideración o que ya pusimos a consideración de todos los integrantes de este Cabildo, privilegia sobre todo una estricta disciplina financiera en el ejercicio responsable del gasto, no más gastos fuera de la realidad que nos impone el presupuesto anual, una observancia rigurosa de lo que dispone estos instrumentos que debe de ser el vértice y el único límite de acción del Gobierno Municipal, todo esto a través de la creación de una Dirección de Planeación cuya existencia es fundamental sí en realidad queremos que el gasto se ejerza con visión y con verdadero profesionalismo y sensibilidad social, esta misma propuesta de reacondicionamiento de la estructura del Gobierno Municipal se encuentra basada en la decisión de no permitir que esta institución siga siendo golpeada por los resultados de estrategias jurídicas mal llevadas desde el inicio de la Administración actual, la defensa y la protección legal del patrimonio de todos los navojoenses materializado en el tener y en quehacer de toda la Administración Pública Municipal, resguardado por un Área Jurídica Técnica Especializada, con personalidad y funciones estratégicas en el ámbito jurídico a través de la conformación de la Consejería Jurídica, cuya creación nos posicionaría en el liderazgo a nivel Estatal, ya que seremos el primer Municipio que aplica este modelo, al que solo se tiene acceso a la esfera del Gobierno del Estado, con lo que estamos ubicando a Navojoa a la vanguardia en el tema jurídico o lo estaríamos ubicando a Navojoa en la vanguardia en el tema jurídico y una más, quizá la mayor, la de mayor impacto en la vida de la sociedad y la que con toda seguridad se pensó en todos los beneficios que en un momento dado pueda generar en el ámbito de la obra y de la acción de Gobierno Federal y del Estado en favor de las familias de esta Región del Mayo, por mucho tiempo ha sido tristemente recurrente el hecho de no poder acceder a diferentes programas y recursos sobre todo de la esfera de las instancias Federales por falta de proyectos ejecutivos, que avalen y sustenten los proyectos de obra que a veces dejan de realizarse y en la mayor parte de las veces se han dejado de realizar por falta de proyectos ejecutivos, los proyectos que se han dejado de realizar de obra, es por falta del formalismo básico e indispensable de los presidentes y secretarios del pasado, pensando precisamente en lo que podemos hacer para revertir esta situación, es que hemos tomado la decisión de generar un espacio donde precisamente evitemos el gasto de hacerlo con algún despacho privado y sea en una área propia del Ayuntamiento donde se trabaje en la elaboración de todos y cada uno de los proyectos ejecutivos, que van a permitirnos llevar la delantera a la hora de realizar todas las labores de gestión ante las más diversas instancias, incluyendo las oportunidades que ofrecen las visitas y los encuentros con los titulares de las distintas instancias de las dos esferas de Gobierno, alineado todo este esfuerzo en los propósitos concretos del Plan de Justicia Mayo, de relevancia central en la vida y en el futuro de la región del sur de Sonora y de nuestro Municipio. En resumen, gobernar con el verdadero interés de que le vaya bien a la gente, significa orden en la casa, cumplir y ser estrictos a la hora de disponer de los recursos que son de

todos y tratar de siempre de ser eficientes y eficaces en todas y cada una de las responsabilidades que tenemos como servidores públicos para con los demás, en nuestras manos está ahora o en la futura sesión hacer lo correcto, lo necesario y lo mejor para que la gente de Navojoa pueda vivir, crecer y estar mejor, que les quiero decir también, que los proyectos ejecutivos, normalmente un despacho cobra alrededor del 3 al 5% y lo puede constatar, nosotros lo vamos a hacer con la Universidad Sonora y los universitarios, que por cierto la Universidad de Sonora tiene los mejores este, instrumentos para elaborar levantamientos de topografía y también tiene drones de mucha tecnología, tomar la decisión de hacer las cosas como se debe por el bien de los demás es buena medida, está en nosotros y en la decisión histórica que ahora tomemos o en la sesión próxima tomemos, pensando ante todo en el bienestar y en la calidad de vida que queremos para esta y para las próximas y futuras generaciones de los navojoenses. Gracias”.

Interviene para comentar la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Secretario, me permite nada más para comentar”.

Enseguida responde el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Sí, pero hay una orden aquí con las participaciones, regidora Alejandra”.

Toma la palabra para responder la C. regidora Lic. Alejandra Tanybeth Aguayo Gallegos: “Si la síndica quiere alusión, adelante”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Bueno”.

A continuación toma el usos de la palabra la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada para mencionar: “Solamente no se trata de, no se trata de discutir ni de pelear, solamente aclarado señor presidente y compañeros regidores, que una, una de las dolencias o lo que ha adolecido siempre a sindicatura en el Departamento Jurídico, y lo que me adoleció a mí como síndica y que me sentí vulnerada, muchas veces me he sentido vulnerada, me ha generado violencia, es la falta de atención del jurídico, ya que el primer jurídico pues a mí nunca me dieron la oportunidad de proponer al jurídico, que pues yo no lo vi mal, es el presidente y son asuntos del Municipio que si nos afecta, nos van a afectar a todos, porque estamos trabajando para los ciudadanos, no para alguien en lo particular, lo único que yo tengo en Sindicatura es lo que ya estaban ahí, son dos encargados de inmuebles, los demás lo puso, el primero el presidente cuando entramos, el segundo yo me estuve quejando oficio tras oficio por la falta de atención, por la falta de información en los temas jurídicos, para que me dieran un informe completo siempre, entonces él se dirigía siempre al presidente, nunca me atendió, algún día se le despidió por cuando algo no le gustó al presidente, se contrata al otro que ya estaba anteriormente, al que ustedes ya conocieron y pasó lo mismo, cuando, cuando yo creo que la primer semana que entró presidente si recuerda, yo fui a quejarme de ello que por favor, que me permitiera hacer una propuesta, sí me dijo que estaba bien, yo traje esa propuesta aquí, me dijo que me



esperara más adelante o les pidió un plan de trabajo, no lo presentaron pues ellos, pues un plan de trabajo no se hace para ser jurídico, sino que se va desarrollando el tema en el diario ¿no? trato, después viene Jaramillo un abogado que él me presenta de Guaymas y me dice que él me va a ayudar, que me va a sacar todos los temas jurídicos y así puedo decir también ahorita de Julio, no ha sido por falta, por des obligación mía, he ido algunas veces a Hermosillo, he estado en la Fiscalía, me han citado por temas jurídicos aquí, no ha sido por falta de interés, ha sido por falta de apoyo, me he sentido sin apoyo, ustedes, algunos de ustedes y algunas les habrá tocado mis pláticas, mis comentarios y siempre guardando y cuidando las formas, porque en el ánimo no es de ser protagonista ni de estar en contra del presidente, ni mucho menos estaría en contra de los intereses del pueblo, porque estamos aquí para darle solución a una ciudadanía, no es en ese ánimo jamás haría algo para perjudicar a ninguno y a ninguna de ustedes, menos a los ciudadanos, entonces estoy aquí, esto que está pasando es un derecho y es normal y lo vamos a analizar y no es oponerme a los proyectos y a las buenas intenciones, al buen juicio del presidente, para nada, pero es también reclamar mis derechos y hacer uso de esos derechos que tenemos nosotros como ciudadanos y como autoridades y basados también en la Ley, entonces presidente no sienta que yo estoy queriendo obstruir su trabajo, para nada, vamos a seguir, vamos a transitar por la vía legal, por la congruencia, por la unidad y el trabajo para los ciudadanos navojoenses. Es cuanto”.

Interviene el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores, para mencionar: “Regidora Alejandra”.

Enseguida toma el uso de la palabra la C. regidora Lic. Alejandra Tanybeth Aguayo Gallegos para expresar: “Buenas tardes, bueno ya casi noche compañeros, presidente, síndica, mi comentario es nada más para decirles con todo el respeto, que estamos dando vueltas en el mismo asunto, que podríamos fijar un día y hora para resolverlo nosotros ya en corto, como equipo que podemos trabajar y también en apoyo a la síndica de que lo solicitó iniciando los puntos, a eso va mi comentario si se puede dar ya de seguimiento a, gracias”

Menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Muy bien, regidor Adrián tiene la palabra”.

Toma la palabra el C. regidor Lic. Manuel Adrián Espinoza Del Pardo, para expresar: “Buenas tardes compañeros regidores, secretario, síndica, presidente municipal, iba a cancelar mi participación pero yo creo que es preciso comentar lo que, lo que les voy a decir, mi participación es en el sentido de analizar en lo que viene en el punto de acuerdo número 12, que es la creación de una Secretaría para la implementación de proyectos para el Plan de Justicia Mayo, yo creo que es muy importante y es una acción muy noble el tratar de ayudar a nuestros compañeros de la Etnia Mayo para que puedan consolidar los proyectos, pues que necesitan para solventar sus necesidades, yo creo que en eso nadie vamos a estar desacuerdo, que bueno que este Ayuntamiento en el que participamos todos

nosotros busca ayudar a cada uno de los integrantes de la Etnia, a que consoliden sus deseos y sus obras que sabemos que son diversos, hace un tiempo estábamos en este mismo recinto analizando la creación de una Dirección para Asuntos Indígenas, aquel día si mal no recuerdo hubo algunas participaciones, entre ellas la mía, dónde solicitábamos que se hiciera un análisis sobre el presupuesto que se iba a ocupar para la operación de aquella Dirección en aquel momento, entre todos llegamos al acuerdo de que lo volviéramos a analizar para que poder ver la factibilidad o como aportábamos para que fuera una Dirección que aportara más a las necesidades de los compañeros y en este caso a mí me gustaría plantearlo en el mismo sentido, que nos sentáramos a ver el presupuesto que va a utilizar esta nuestra Secretaría, que la diferencia, la Dirección aparte de ser Secretaría es que sería eventual, únicamente en el proceso que llevaría el Plan de Justicia Mayo, yo entendí que una vez terminado pues la Secretaría desaparecería, sin embargo implica un presupuesto que debiéramos analizar siempre con el fin de enriquecer la operación de lo que sea beneficio para los ciudadanos y más en este caso para los compañeros de la Etnia Mayo, entonces pues nomás hacer la petición a consideración de ustedes o como mensaje de que hiciéramos el análisis profundo en la Comisión de Hacienda para ver cómo pudiéramos enriquecer esta propuesta y así apoyar mejor a los compañeros desde la Presidencia Municipal”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Muy bien, ingeniero Jorge Márquez tiene la palabra”.

Enseguida el C. regidor Ing. Jorge Luis Márquez Cázares, menciona: “Gracias secretario, prácticamente se ha, se ha desahogado un alto porcentaje de lo relativo a estos tres temas y hemos expuesto distintas propuestas, la mía y con la idea de que se atienda la solicitud de las síndica, sin embargo considerando la urgencia de resolver también estos temas, mi propuesta sería que se nos convoque y que aquí mismo se defina ya para cuándo, puede ser mañana, para pasado mañana, para que analicemos a profundidad y unifiquemos criterios y un día después poder convocarse a una Sesión Extraordinaria de Cabildo, y ya que queden resueltos los tres temas y si hay algún otro tema pues lo puede agregar secretario”.

Comenta el C. presidente municipal: “Es lo que hay que hacer”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “¿Estarían de acuerdo en que resolvamos el tema de la siguiente manera?, que a partir de la solicitud de la síndica respecto al punto 10 y luego nos pasamos con el 11 y con el 12 en los mismos términos, de que respecto al punto 10, aprueba este Cabildo la solicitud de la síndica de detener la discusión y ¿sí?”.

Pregunta el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “¿De qué?, ¿no es de la aprobación?”.

Responde el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Sí, bueno”.

Interviene el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López para mencionar: “La Ley dice que excede, que excede al momento de la solicitud yo no le veo el caso”.

Continuando con el uso de la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores menciona: “La decisión de que suspenda, o sea ella está solicitando que se suspenda la discusión ¿Están de acuerdo?”

Comenta el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “Es que la Ley es muy clara, dice que procede, que procede en el momento de la solicitud”.

Enseguida continúa con el uso de la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Sí, sí para seguirlo pues, o sea ¿están de acuerdo es que sigamos adelante con la suspensión del punto 10?, muy bien. ¿Estamos de acuerdo todos?, entonces por favor expréselo levantando su mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (257): “SE APRUEBA LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA C. SÍNDICA PROCURADORA GRICELDA LORENA SOTO ALMADA, EN RELACIÓN A LA SUSPENSIÓN DE LA DISCUSIÓN POR UNA SOLA OCASIÓN, DE LA PROPUESTA CONTENIDA EN EL PUNTO NÚMERO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA, CON LA FINALIDAD DE ESTUDIAR EL ASUNTO MAS DETENIDAMENTE, CON LA OBLIGACIÓN DE INSTRUIR SOBRE EL ASUNTO EN UNA PRÓXIMA SESIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 135, FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA”**. En el punto 11 hizo el mismo planteamiento la síndico de solicitar que no se discuta ¿están de acuerdo también en que no se discuta para que se instruya y en una próxima sesión se resuelva? ¿Estamos de acuerdo con respecto al punto 11?, manifiésteno levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (258): “SE APRUEBA LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA C. SÍNDICA PROCURADORA GRICELDA LORENA SOTO ALMADA, EN RELACIÓN A LA SUSPENSIÓN DE LA DISCUSIÓN POR UNA SOLA OCASIÓN, DE LA PROPUESTA CONTENIDA EN EL PUNTO NÚMERO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA, CON LA FINALIDAD DE ESTUDIAR EL ASUNTO MAS DETENIDAMENTE, CON LA OBLIGACIÓN DE INSTRUIR SOBRE EL ASUNTO EN UNA PRÓXIMA SESIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 135, FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA”**. Respecto al punto número 12 del orden del día, en los mismos términos la síndico propuso o solicitó que no se discutiera, que se suspendiera la discusión y que se instruyera en lo personal y después se volviera a tratar en la sesión de Cabildo ¿están de acuerdo? aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (259): “SE APRUEBA LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA C. SÍNDICA PROCURADORA GRICELDA LORENA SOTO ALMADA, EN RELACIÓN A LA SUSPENSIÓN DE LA DISCUSIÓN POR UNA SOLA**

**OCASIÓN, DE LA PROPUESTA CONTENIDA EN EL PUNTO NÚMERO DOCE DEL ORDEN DEL DÍA, CON LA FINALIDAD DE ESTUDIAR EL ASUNTO MAS DETENIDAMENTE, CON LA OBLIGACIÓN DE INSTRUIR SOBRE EL ASUNTO EN UNA PRÓXIMA SESIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 135, FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA**". Se aprueba por unanimidad también que para el punto 12 se suspenda su discusión, lo que el siguiente sería respecto a estos tres puntos es fijar la fecha de la reunión en que todos los integrantes del Ayuntamiento se reunirán para llevar a cabo el análisis de estos tres puntos para una posterior presentación en la reunión de Cabildo ¿están de acuerdo en que la fecha sea mañana, muy bien, entonces?".

Menciona el C. presidente municipal: "Yo nada más".

Comenta la C. regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala: "Yo quería proponer pasado mañana"

Continuando con la palabra el C. presidente municipal menciona: "Yo no voy a estar mañana, tengo que salir a Hermosillo a una reunión a la Secretaría de Economía, pasado mañana viene el gobernador".

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: "¿Entonces viernes?".

Enseguida el C. presidente municipal menciona: "Yo creo que el viernes sería un día".

Toma la palabra la C. regidora Lic. Ana Julieta Guzmán Ontiveros para mencionar: "El viernes a la 1 de la tarde".

Toma la palabra el C. presidente municipal, para comentar: "Pero la cosa es que puedan estar todos ¿no?, yo estoy proponiendo el viernes, a lo mejor no pueden".

Enseguida comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: "A ver, en orden".

Pregunta el C. presidente municipal: "¿Mande?".

Menciona el C. regidor Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: "Si es de urgencia que tengamos que avanzar, pudiera ser que el secretario nos convocara para el día de mañana".

Interviene para mencionar el C. presidente municipal: "Sí, pero sí digo, yo respeto ¿no? pero sí me gustaría estar".

Interviene la C. regidora C.P. Nidia Araceli Guerrero Espinoza, para mencionar: “Cuál es la necesidad, cual es el fin pues de que nos reunamos si no vas a estar”.

Menciona el C. regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán: “Quiere el presidente estar presente”.

Toma la palabra el C. presidente municipal: “Sí, sí me gustaría estar presente”.

Comenta la C. regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala: “¿Podría ser después de las tres de la tarde el viernes?”.

Pregunta el C. presidente municipal: “¿A qué hora?”.

Enseguida responde la C. regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala: “Después de las tres de la tarde”.

Menciona el C. presidente municipal: “Sí, a la hora que”.

Toma la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “A ver vamos a mantener un orden ¿sí?, para las participaciones, a ver regidora por favor, voy a levantar un orden para estas participaciones que están solicitando sí, Jesús, Martha”.

Responde la C. regidora Lic. Martha Elena Armenta Tejeda: “No, no”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Bueno, Adrián, Nidia”.

Responde la C. regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala: “Miriam”.

Enseguida continúa con la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Miriam, bueno, Jorge Márquez y Miriam. Adelante Jesús”.

Interviene el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López, para mencionar: “Sí, de entrada hay que considerar primero que somos 21 ¿no?, difícilmente la agenda de 21 personas va a coincidir en alguno de los días al 100%, yo diría que si el alcalde va a ser el que va a salir y se va a basar en la agenda pues, pues que nos convoquen y ya vemos la responsabilidad de cada uno de hacer lo posible por estar aquí, porque nos vamos a ir diciendo de aquí yo sí puedo un día, yo no puedo un día, somos 21 personas pues, entonces unos van a poder un día y otro no, entonces cada uno de nosotros sabemos la responsabilidad que tiene o que, y la responsabilidades que teníamos al adquirir este cargo, entonces yo creo que lo más viable es que el secretario nos cite de acuerdo a la agenda del presidente cuando vaya a poder, si es el viernes o antes, porque si nos vamos a llevar aquí dos horas

diciendo cuando puede uno y cuándo puede otro, o sea somos 21 personas pues, usen la lógica”.

Menciona el C. presidente municipal: “Pues yo desde ahorita les digo yo puedo el viernes”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Sí, Adrián, Adrián, Adrián tiene la palabra”.

Toma la palabra el C. regidor Lic. Manuel Adrián Espinoza Del Pardo, para expresar: “Sí, en el mismo sentido de la convocatoria, hemos estado hablando de la asistencia a los diferentes trabajos de comisiones o las sesiones de Cabildo, a mí sí me gustaría que entre todos pudiéramos hacer un acuerdo para una hora en la que se nos facilite a la mayoría, porque a lo mejor algunos tenemos responsabilidades en la mañana que no podemos detener u otros en la tarde, sin embargo sí me ha tocado a mí participar en horarios en los que la mayoría hemos podido, aunque tengamos que retirarnos o llegar un poco tarde. Esa es mi sugerencia”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Miren, voy a hacer un comentario, yo creo que no se puede supeditar otras responsabilidades a la que adquirieron aquí pues, o sea yo creo que habría que decirlo eso pues”.

Menciona el C. regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán: “Tan claro como eso, propongan hora para el viernes, votemos”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “No, no, a ver a ver yo me refiero a que no, no se puede hacer este tipo de discusión, ustedes tienen un compromiso con el Ayuntamiento, son el Órgano de Gobierno y perdernos en estos detalles de yo puedo a esta hora, yo puedo”.

Menciona la C. regidora Lic. Martha Elena Armenta Tejeda: “Por eso, ponga una hora presidente, es lo que se está pidiendo”.

Menciona el C. regidor Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Yo propongo que la citación la haga el secretario y nosotros nos acatemos a ella”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Sí, pues sí”.

Comenta la C. regidora Lic. Martha Elena Armenta Tejeda: “Y nos avisa mañana”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Sigue, sigue en el orden”.

Pregunta la C. regidora C.P. Nidia Araceli Guerrero Espinoza: “¿Cuál es el orden pues?”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Nidia, sigue Nidia, regidora Nidia tiene la palabra”.

Toma la palabra la C. regidora C.P. Nidia Araceli Guerrero Espinoza, para mencionar: “Cada quien tiene el mismo derecho, nada más pido orden, yo soy una persona que siempre vengo a todo lo que se me cita, yo por eso levanté mi mano y dije que mañana me era imposible, pero yo siempre vengo y son testigos todos, entonces no me vayan a tachar de que irresponsable y etc. punto”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Jorge Márquez”.

Menciona el C. regidor Ing. Jorge Luis Márquez Cázares: “Nada más después de las diez”.

Toma la palabra el C. presidente municipal, para comentar: “¿A ver les parece bien el viernes a las cinco?”.

Responde el C. regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán: “Viernes a las cinco”.

Menciona el C. presidente municipal: “¿Está bien? Bueno. Aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (260): SE APRUEBA QUE EL DÍA VIERNES 02 DE JUNIO DE 2023, A LAS 17:00 HORAS, SE REÚNAN TODOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA LLEVAR A CABO EL ANÁLISIS DE LOS PUNTOS NÚMEROS DIEZ, ONCE Y DOCE DEL ORDEN DEL DÍA, PARA PRESENTARSE EN UNA POSTERIOR SESIÓN DE CABILDO**”.

Comenta el C. regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán: “Aprobado”.

**13.-** En relación al punto número trece del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo a los Asuntos Generales. “Si alguien tiene algún comentario que no creo, este, que tratar estos momentos se abre el registro, a ver secretario, secretario”.

Menciona la C. regidora Sara María Valenzuela Rosales: “Buenas tardes”.

Comenta el C. presidente municipal: “Se abre el registro”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “A ver, vamos a hacer”.

Interviene el C. presidente municipal: “Se abre el registro”.

Continuando con el uso de la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores expresa: “Los que tengan asuntos generales, vamos a abrir el registro”.

Menciona el C. presidente municipal: “Nombre”.

Continuando con la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores menciona: “A ver, la regidora Sara en primer lugar, ¿qué tema, asunto va a tratar?”.

**1.-** Pasando al punto número uno de los Asuntos Generales, la C. regidora Sara María Valenzuela Rosales, comenta: “No, no, lo mismo de ahorita. Buenas tardes, con su permiso. El tema de que nos manden la información a nuestros correos, todos los dictámenes para que los regidores los lean el día que vengamos a la reunión”.

Menciona el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “En el chat de whatsapp”.

Menciona la C. regidora Sara María Valenzuela Rosales: “Bueno a mí no me llegó ahora la información de esta reunión”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “A ver ¿quién más tiene otro asunto que tratar? Primero vamos a hacer la relación de asuntos generales, a ver, la síndico primero ¿Cuál es el tema?”.

Interviene para comentar la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Un punto de acuerdo para que se aplique la Ley 3 de 3 en los Municipios del proceso de vinculación y quiero pedirle si puede intervenir la compañera Leticia Burgos”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “¿Y otro asunto general que esté en la lista?, Guillermo”.

Interviene el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruiz Campoy: “Tema CAPUFE”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “CAPUFE. Jesús tema, de asunto general”.

Enseguida expresa el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “Inclusión”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “¿Cuál?”.

Responde el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “Inclusión”.



Toma la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores, para preguntar: “¿Algún otro asunto general?, ¿otro asunto general? Bueno empezamos con”.

Interviene el C. presidente municipal: “Me apuntas ahí, me apuntas al final”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “¿Cuál tema?”.

Responde el C. presidente municipal: “Pues, alguna posible conclusión”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Muy bien, la síndico ha presentado el tema del, el Acuerdo para el, punto de Acuerdo para el tema de la Ley 3 de 3”.

2.- Pasando al punto número dos de los Asuntos Generales la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada menciona: “Bueno, con su permiso señor presidente, secretario, compañeros y compañeras regidoras, de nuevo muchas gracias. Quisimos presentar este punto, aquí en el asuntos generales este punto de acuerdo ya que no se analizó en la comisión, porque no se envió este punto, entonces no podemos dejar pasar siendo una necesidad importante, imperante el que se presente, entonces me gustaría si me apoyan y me aprueban de que la compañera Leticia Burgos pueda explicarnos, es más explícita y ya pues ya he hablado mucho, es tan importante para todos, para mí, que no tengo ningún problema en leer, pero si quiere compañera, adelante”.

Toma la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores para mencionar: “A ver, vamos a solicitar que el Cabildo, esta es una propuesta que el Cabildo apruebe si intervenga o no otra persona aquí en el Cabildo ¿están de acuerdo?, por favor manifiésteno levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (261): “SE APRUEBA LA PARTICIPACIÓN DE LA C. Q.B. LETICIA BURGOS OCHOA, PARA QUE EXPLIQUE LO RELACIONADO A LA PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO PARA APLICAR LA INICIATIVA 3 DE 3, CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES”.**

A continuación, toma el uso de la palabra la C. Leticia Burgos Ochoa, promotora ciudadana, La Observatoria Ciudadanas Todas Mx-Sonora: “Gracias, con su permiso, gracias con su permiso presidente, síndica, secretario del Ayuntamiento regidoras, regidores, algunas pues conocidas desde que lanzamos la iniciativa popular que hoy ya es Ley y que acaban de votar en realidad la Ley que acaban de votar 170. Efectivamente es un, es una iniciativa, la primera en el Estado de Sonora surgida de 21,150 firmas, respaldadas muchas de ustedes, promotoras, que además reconocemos y pues felicitamos por este logro, nos falta un trecho muy importante, a nivel Nacional como a nivel del Estado de Sonora, se aprueba esta iniciativa y se aprueba estableciendo la aplicación de la 3 de 3 a partir

de sentencia firme, sentencia firme, quienes conocemos del proceso de la justicia hacia las niñas, niños y mujeres en nuestro País, ha sido por acciones afirmativas qué quiere decir, reconociendo la problemática y lo señala la síndica procuradora en su proposición y la enfatizamos nosotras en su momento, que fuese inclusive desde antecedentes de denuncia ¿por qué?, porque solamente el 4% se denuncia del gran problema que tenemos en esta materia de violencia familiar, siendo que ocupamos el primer lugar en llamadas al 911 en este flagelo y primero y segundo en violencia sexual y si a eso le sumamos las obligaciones alimentarias, el Senado de la República acaba de acordar algo de trascendencia para nuestras familias, porque estableció criterios que pues ahora sí que vamos a decirlo con todas las letras, los hogares ausentes de padre van a tener que aparecer, van a tener que aparecer si quieren tener una visa, si quieren viajar hacia otra, otro País, si quieren tener licencia, si quieren tener una credencial de elector y hasta un carro, y esto no son más que acciones afirmativas por el gran problema que tenemos en materia de obligaciones alimentarias, bien pues la propuesta que se ha hecho y que ya se ha aprobado en algunos Municipios es dar más protección, eso es todo, es decir, la sentencia firme y la mano que llevó a que hasta ahí quedara en el Congreso, es por la preocupación falsa de que los políticos van a verse ventilados en un proceso que en realidad en los Municipios, pues no sería tal, porque el Municipio y me refiero a esta autoridad, no tiene la facultad de darle luz verde algún candidato para repetir o para, o para, sino es el Órgano Electoral el que establece los lineamientos y criterios para alguien que desee repetir en un cargo, o sea no es Cabildo, Cabildo por Ley tiene facultades para normas y disposiciones administrativas, como para establecer lo que sería o es el Mando de Policía Buen Gobierno, circulares como lo que hoy, pudieran estar ventilando para el Buen Gobierno, para el Buen Gobierno, entonces la disposición administrativa que hemos propuesto es el corazón de la 3 de 3, que se atienda ese flagelo de las de los problemas de violencia que han quedado por fuera y por eso es una acción afirmativa, cuando hablamos de tan bajo porcentaje de denuncias que tenemos, teniendo el problema tan grave como es la violencia familiar, la violencia sexual y en este caso las obligaciones alimentarias. Segundo, que la misma Constitución del Estado de Sonora en su Artículo 19 párrafo III y IV, establece que como acaba de resolver el Senado de la República de nueva cuenta, que quedan suspendidos los derechos, toda persona que está vinculado a un proceso de investigación y/o de resolución en su caso, es, son esos los argumentos de peso, pero el mayor es la realidad social, esa, esa que aún no le ha permitido a la mujer, a nosotras las mujeres a sentirnos con la confianza de que al denunciar el problema va atenderse, pero para el colmo de que la denuncia siendo tan baja, del porcentaje que se denuncia solo el 1% se sentencia, entonces se ponderó, se ponderó más, más y lo decimos con toda responsabilidad, a pesar de que estamos pues satisfechas de que la Ley 170 se haya aprobado, de que en los Municipios se avance, en considerar dese vinculación a proceso para que las familias tengan al alcance esta disposición, a la hora de que se nombran los cargos de no de representación, repito popular, sino administrativas, solo administrativas, y creo que mandar un mensaje a la sociedad de que Cabildo está atendiendo estas problemáticas, ya se aprobó en que Quiriego, se aprobó en Benjamín Hill, en Tesopaco, acaba recientemente de aprobarse en Huatabampo, en

San Ignacio Río Muerto, en Bacoachis, en Yécora y en Cajeme se acaba de presentar exactamente y estamos confiadas de que un Municipio que ha dado muestras, porque no solamente muestras de promover el Sur de Sonora, en todo el Estado, dio muestras con ese porcentaje de apoyo a la iniciativa 3 de 3, que es posible transitar hacia Municipios donde el servidor público dignifique la labor que realiza a favor de su gente, entonces esa es lo que determinen va a estar bien, lo que no podemos esperar nosotras es que se le dé carpetazo a una iniciativa que se presentó aquí en el pleno el 31 de marzo, si ustedes deciden hoy votar va a estar extraordinario, pero si ustedes deciden que se vaya a comisiones y que lo atienda la comisión, las comisiones que correspondan también va a estar bien, un Municipio se habla bien de este Municipio cuando saca del cajón de las injusticias lo que hay que atender con plena justicia. Muchas gracias”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Bien, una vez que hemos escuchado a la senadora en este punto, yo quiero dar a conocer que cuando en la fecha que la ex senadora mencionó, este Cabildo decidió que esa propuesta de punto de acuerdo pasara al proceso que está establecido para el tratamiento de los asuntos que suben a este Cabildo, en ese sentido el primer momento era turnarlo a la Dirección Jurídica y la Dirección Jurídica emitió un dictamen que me voy a permitir leer en qué términos quedó el dictamen. Lic. Miguel Lagarda, secretario del Ayuntamiento de Navojoa, Sonora. Presente. Por medio del presente reciba cordial saludo y le hago saber atención al oficio número 2980 recibido en esta Dirección Jurídica, en el que se envía adjunto el oficio remitido por la síndica procuradora, la C. Gricelda Lorena Soto Almada, presentado por las integrantes Observatoria Ciudadana toda Mx Sonora, promoviendo la iniciativa de Ley 3 de 3 Contra la Violencia Hacia las Mujeres, en el que solicitan la proposición de un punto de acuerdo. Una vez analizada dicha solicitud, se hace de su conocimiento que dicha iniciativa presentada en el Congreso del Estado, ha sido turnada a la comisión correspondiente, para su análisis y procedencia en su caso, con fundamento en el Artículo 124 y 125 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora; en ese orden la iniciativa denominada Ley 3 de 3, debe cursar el trámite legislativo que se estipula en los Artículos que van del 124 al 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, donde previo dictamen de la comisión correspondiente y una vez que el proyecto confirmado tenga carácter de Ley en su caso, y esta sea promulgada por el Ejecutivo para la publicación correspondiente en el Boletín Oficial del Estado de Sonora. Posteriormente, este H. Ayuntamiento tendrá la obligación de cumplir con dicha Ley en la forma que el Congreso indique. Por lo anterior manifestado, se recomienda realizar las acciones que constituyen la proposición del punto de acuerdo que se atiende, una vez haya entrado en vigor la denominada Ley 3 de 3 Contra la Violencia Hacia las Mujeres. Sin más por el momento, agradeciendo su atención quedo a la orden para cualquier duda al respecto. Esto da por resultado leyendo el contenido, es que nos está diciendo el jurídico, que el proceso que se está llevando implicó una reforma a la Constitución que ya se emitió y que también hemos el día de hoy cumplido con esa parte del procedimiento constitucional, de someterla a la aprobación de Cabildo para el

efecto de una vez aprobada por la mayoría de los Ayuntamientos, pueda el Congreso determinando este cómputo mandarla publicar para su entrada en vigor, en ese sentido, todavía la Ley y la iniciativa de Ley precisamente, no ha sido discutida ni aprobada por el Congreso, en esos términos lo que nos dice el dictamen es que una vez que se haya concluido eso, el Ayuntamiento viendo los términos en que se apruebe la Ley junto con la Reforma Constitucional deberá llevar a cabo los trabajos necesarios para que en armonía con esas disposiciones que se establezcan, pueda determinar los alcances del acuerdo que pueda tomar este Cabildo, porque en los términos en que plantea el acuerdo, obligaría al Ayuntamiento a que se tomara un acuerdo aquí, donde como dice el acuerdo aquí, dice que el Ayuntamiento crearía disposiciones administrativas que a continuación se indican y que se incluyan entre los requisitos de elegibilidad, nombramiento y en su caso de mantenerse en el cargo al servidor público por este H. Ayuntamiento, sí. Uno, no estar bajo auto de vinculación a proceso y por lo pronto la reforma Constitucional no incluye la vinculación a procesos, sino la sentencia firme y el acuerdo dice aquí, no estar bajo auto de vinculación a proceso y/o a sentencia firme por el delito de deudor de pensión alimentaria. Dos, no estar bajo auto de vinculación a proceso y/o por sentencia firme por el delito de violencia familiar, y. Tres no estar bajo auto de vinculación a proceso y/o por sentencias definitiva por los delitos en contra de la libertad, el jurídico tomó el criterio que si el Ayuntamiento toma este acuerdo sí bueno tendría que hacer un acuerdo que estuviera armonizado con lo que dijera la reforma Constitucional y lo que la futura Ley que esperemos que se apruebe, se establezca en ese sentido, pues ese fue el resolutorio del dictamen del jurídico y pues en ese sentido lo que plantea es que una vez que ya esté todo en la vía legal, este Ayuntamiento pueda decidir, pueda llevar a cabo un análisis, una discusión y una aprobación en su caso del acuerdo en los términos en que se apegue estrictamente a lo jurídico”.

A continuación, toma el uso de la palabra la C. Leticia Burgos Ochoa, promotora ciudadana, La Observatoria Ciudadanas Todas Mx-Sonora: “Si me permiten tomar de nuevo la palabra. Gracias. Señor presidente, secretario, aduciendo sin conceder que el jurídico tenga la razón, primero quiero señalar que los Ayuntamientos por la reforma extraordinaria democrática de este país del 2000 a la fecha, son Órganos de Gobierno Autónomos y tienen relativa independencia respecto al resto de los Estados, número uno. Dos, la propia Constitución Federal, Artículo primero y el jurídico creo que debe tomar nota de ello, porque son parte de los avances que hemos tenido en materia de Derechos Humanos a partir del 2011 a la fecha, que nos dice en el párrafo segundo y tercero, en el tercero en particular que los tres niveles de Gobierno, los tres niveles de autoridades administrativas están obligados a ponderar los principios pro-persona que están referidos a que deben de garantizar la mayor protección en materia de los derechos humanos y cuando hablamos de violencia hacia niños, niñas, adolescentes y mujeres, estamos hablando de los Derechos Humanos, simplemente lo coloqué ahí desde luego sugiriendo, porque da a estudio ¿verdad?, da a análisis, que el Ayuntamiento teniendo sus facultades en los términos en como atendió, atendió a turnar a comisiones y en todo caso esperar a que el Congreso, no que aprobara,

porque ya aprobó o sea el Congreso ya aprobó la 170, en todo caso lo que está pendiente, licenciado Lagarda es la validez de la declaratoria Constitucional, es decir, lo que ya aprobó el Congreso es la Ley 170 de la 3 de 3 donde efectivamente señala sentencia firme, pero, pero si nos ajustamos al Derecho Progresivo, que la misma Constitución establece, vuelvo a citar 2011 como un parteaguas en la democracia de este país en materia de Derechos Humanos, coloca, coloca como favorecer en protección y cuando hablamos de la 3 de 3 en medidas administrativas, no son más que ofrecer mayor protección, es todo, no va en contra de la Constitución desde luego, porque el Artículo 19 párrafo segundo y tercero y para los abogados es muy importante tenerlo claro, es que toda persona vinculada a proceso está suspendido sus derechos, está suspendido sus derechos o sea, más allá inclusive de que otro precepto Constitucional pudiera estar protegiendo de manera restrictiva entonces, respetando desde luego ¿verdad?, primero de que hay que estudiar, hay que analizar, desde luego, yo le pediría a mi compañera Gricelda, que además se hace eco de otras regidoras y regidores, porque estoy segura que colaboraron en que la 3 de 3 fuera una realidad en el Estado de Sonora y particularmente en Navojoa se turne a comisiones y cuando el análisis de este documento y seguramente sustanciado por el Área Jurídica se lleve a cabo nos inviten, estamos en la mejor disposición ¿verdad?, para contribuir en que las niñas, niños y mujeres estén cada vez más protegidos de sus derechos, cuando hablamos del exceso a la justicia. Muchas gracias”.

Toma la palabra el C. presidente municipal para mencionar: “Pues tomando la palabra, este, nosotros votamos por la Ley 3 de 3, homologamos el dictamen que hizo el Senado y el dictamen que hizo el Congreso del Estado, idéntico, entonces entiendo la situación y entiendo lo que usted dice, pero creo que si tomamos una decisión así, podrían irse inocentes en ese proceso, entonces creo que el razonamiento del Senado y del Congreso fue una medida responsable y lo apoyamos, lo apoyamos la 3 de 3 para que este, pues sea a sentencia, eso es lo que, es lo que yo veo ¿no?, entonces, no soy abogado pero mi sentido común es lo que me dice y pues también deseo que pues, el 50 más uno de los Municipios apruebe la Ley para que les dé la atención a la solicitud que ustedes traen, que el proyecto como está, pues es bueno para, para hacer más justicia. Es todo”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “¿Algún otro comentario? Sí, a ver. Felipe y luego Jesús”.

Menciona el C. regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán: “Sí, en el mismo sentido de que, de que quedaríamos expuestos así como se plantea a que cualquier persona, bueno en el caso una probable víctima nos acuse y por el solo hecho de estar vinculados a un procesos sin sentencia ya se nos pueda cesar del cargo, en ese proceso si se dictamina inocencia, pero de todas maneras ya nos perjudicó y eso está para los tres puntos, no estar bajo auto de vinculación a proceso o entonces, ya con el solo hecho de que no hay una sentencia, pero sí estamos vinculados a proceso porque alguien nos señaló, aunque seamos inocentes ya quedamos perjudicados”.

Menciona el C. presidente municipal: “Ya quedan fuera pues, ahí está dedicado el tema ¿no?”.

Enseguida interviene el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Bueno, entonces la propuesta sea, que pues obviamente el tema sea revisado en la comisión que corresponda para que después de un análisis en todo sus aspectos, el tema pueda ser presentado a Cabildo, en términos que sea, digamos esa propuesta valorada por el Cabildo para una eventual aprobación síndico, síndica”.

Toma la palabra la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada, para mencionar: “Yo creo que no ocupamos micrófono, tenemos que hablar fuerte, que se oiga para resolver esto, yo creo que estamos pensando, cuando estamos pensando en que, en la figura de que se vaya a, a procesar o se vincule a proceso a un individuo o a una individua, estamos pensando en el adulto, en la adulta, pero cuando se hay impunidad, porque ustedes saben que también hay mucha manipulación en esos, en los temas legales en algunas ocasiones, en algunos casos tardanza en la respuesta de las madres que están esperando la pensión alimenticia para sus hijos, para las mujeres que fueron violentadas sexualmente, para todas las violencias, pero no estamos pensando en eso, debemos de pensar en las niñas, en los niños, en las mujeres que no se les hace justicia y que se habló de un 1% solamente que es atendido; ¡ah!, pero yo estoy pensando y qué tal si no es y qué tal si están matando a las mujeres, si están los niños y las niñas, los jóvenes no van a la escuela, no van a la Universidad, no tienen el apoyo, no cuentan con el apoyo de la pensión alimenticia o sea, verás analicen, analicemos esto, yo creo que, no tengamos miedo y no estamos vulnerando la libertad de nadie, para eso se somete a proceso, que no estamos muy seguros que la Ley tiene que decidir, que tienen que decidir las autoridades y que se va a respetar la Ley, pues esperemos los procesos, ahorita son rápidos, son orales, no es tan largo y tan como era antes, entonces, ¿por qué no pensamos en las víctimas?, ¿por qué pensamos nada más en el acusado o acusada? Es cuanto, lo dejo a su consideración compañeras, compañeros. ¿A qué le tememos?, ¿porque no lo hacemos?, ¿a quién le tememos?, es más, también está hablando que el dictamen que hace el jurídico, si lo aprueba el Congreso, somos autónomos, somos un Cuerpo Colegiado que tomamos decisiones, mi criterio no depende del Estado ni de, claro es una Ley, que vamos a seguir, no nos vamos a salir del ordenamiento, pero podemos decidir como Municipio. Es cuanto”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Jesús y Herendira, tiene la palabra el regidor Jesús Leyva”.

Interviene para comentar el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “Sí, yo de entrada sí estoy de acuerdo en que este, este tema sí se lleve a análisis, porque igual la Ley ya, ya está hecha y no creo yo que no fuera este, a resultar válida ¿no? siguiendo proceso legal correspondiente, entonces por tratarse de temas que vulneran este, primordialmente el desarrollo ya lo dijeron de la niñez,

de la familia, de mujeres, entonces el tomar este tipo de precauciones para la elegibilidad de funcionarios públicos, pues marcan un actuar de que el Gobierno está en contra de ese tipo de acciones, creo yo en la presunción de inocencia, en cuanto a que nadie es culpable hasta que se le dicta su culpabilidad mediante sentencia o en su momento los acuerdos o cualquier mecanismo que haya optado, entonces yo considero que debieran de analizarse bien los parámetros, no estoy diciendo que la Ley violente a la presunción de inocencia, si lo consideran desde la vinculación a proceso, pero al menos en la permanencia de los funcionarios que estén vinculados a proceso, pues sí se pudiera tomar la decisión de suspender de momento su, sus funciones o atribuciones ¿no?, entonces sí considero que debe de someterse a análisis esta situación y podemos ir trabajando en lo que la Ley toma validez en su momento ¿no?, porque igual la Ley ya está, entonces es cuestión de tiempo en la cual se puede ir avanzando el acuerdo este”.

Toma la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Herendira, regidora Herendira tiene la palabra”.

A continuación toma el uso de la palabra la C. regidora Lic. Herendira Corral Villegas para comentar: “Gracias, pues definitivamente que se tiene que analizar y yo quisiera que aprovecháramos, sugeriría ¿no?, que aprovecháramos la próxima reunión en la que vamos a analizar los otros temas para analizar este también y me llama la atención y lo menciono por experiencias pasadas en cuanto a la aplicación de algunas, pues de la Ley ¿no?, en este caso me, me hace ruido el comentario y lo he escuchado varias veces, vamos a quedar expuestos o expuestas, bueno pues expuestos ¿no?, me ha tocado en otro ámbito escuchar estas palabras, yo creo que es muy importante que estemos, bueno que como esto es más aplicable a funcionarios y a personas en general del sexo masculino, es muy común escuchar esto, porque sí es cierto preocupa y les digo me ha pasado, mi respuesta para en aquella ocasión para las personas que, que lo comentaban era, pues actuemos de acuerdo a nuestros buenos principios, actuemos de acuerdo a las Leyes, respetemos los derechos de nuestros hijos, de nuestras exparejas, que se yo, y yo creo que sería esa, necesitamos analizarlo muy bien y yo me atrevería en lo personal por mis propias experiencias, familiares, pasadas, de conocidos, etcétera, que incluso se ampliara a otras, no nada más funcionarios, sí me llama la atención el hecho de escuchar que no van a poder realizar sacar su visa, licencia y cosas así, yo creo que cualquier padre de familia que no está cumpliendo con sus deberes, debería de pasar por ahí pues, hay andan muy a gusto y la mujer manteniendo a los hijos como puede, yo creo que estaría muy bien ahí, es algo que yo pienso en voz alta. Gracias”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Bien, entonces se, ya no hay más comentarios el acuerdo sería que sé que se analice en comisiones, estamos de acuerdo que este punto se resuelve así lo que estén a favor levanten su mano por favor, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (262): “SE APRUEBA TURNAR A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y**

**REGLAMENTACIÓN Y DE ATENCIÓN A LA MUJER, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN, LA PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO PARA APLICAR LA INICIATIVA 3 DE 3, CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, EN DONDE SE CREAN LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EN LOS REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD, NOMBRAMIENTO Y EN SU CASO MANTENERSE EL CARGO DE SERVIDOR PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA”.**

Pregunta el C. regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán: “¿Que pase a comisión?”

Enseguida continúa con el uso de la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Sí, que pase a Comisión. Unanimidad 21 votos”.

Enseguida menciona la C. Leticia Burgos Ochoa, promotora ciudadana, La Observatoria Ciudadanas Todas Mx-Sonora: “Gracias, muy amables, gracias”.

Enseguida pregunta la C. regidora Lic. Herendira Corral Villegas: “¿A qué Comisión? perdón secretario”.

Responde el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Reglamentación”.

Enseguida menciona la C. regidora Lic. Herendira Corral Villegas: “Es que yo no levanté la mano porque no escuché a qué comisión se va a turnar”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “A la de reglamentación, entonces, ¿el sentido de su voto?, hay la Comisión también de Asunto de la Mujer”.

Menciona la C. regidora Lic. Herendira Corral Villegas: “Sí, entonces yo por eso decía que lo analizáramos todos pues, porque vamos a volver a Cabildo a volver a discutir”.

Comenta el C. regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán: “Estamos invitados”.

Enseguida toma la palabra el C. presidente municipal: “Lo que pasa, lo que pasa regidora que es un análisis, es un análisis jurídico que se tiene que dar con calma ¿no?, porque yo entiendo su postura, pero pues creo yo que ahí pues, tienen que hablar todos y tiene que haber asesoría jurídica porque el Congreso y el Senado votó que a sentencia, y eso es lo que estamos haciendo, votamos a sentencia ¿no?, entonces, no sé, como que, como que no, no nos suena



jurídicamente bien pues ¿no?, pero, abogado, ¿qué dice usted de eso?, nomás como un comentario”.

A continuación toma el uso de la palabra el C. Lic. Julio César Gutiérrez Apodaca, director jurídico del H. Ayuntamiento: “Yo opino que el dictamen que elaboró el Congreso está claro, se va a sentencia ejecutoriada, incluso más allá de una sentencia para no vulnerar el debido proceso y la presunción de inocencia, entonces en este caso cuando hay una sentencia firme o ejecutoriada que se llama, es cuando ya no hay ningún recurso para su defensa, en relación a la vinculación a proceso, ya se pronunció en el número nueve del dictamen que da el Congreso, donde dice: Argumentos de improcedencia tanto de la vinculación como a la sentencia, como parámetro de aplicación de los requisitos de elegibilidad de la Ley 3 de 3; vinculación a proceso, con respeto a la vinculación a proceso consideramos que tampoco es viable, debido a los aspectos que han resultado de los diagnósticos sobre el acceso a la justicia de las mujeres y niñas víctimas de delito, el primero destaca la resistencia y la falta de disposición que aún existe entre las y los funcionarios de la Procuración de Justicia Fiscales como de la Administración de Justicia jueces y juezas para incorporar en sus decisiones la perspectiva de género prevista tanto la normatividad nacional e internacional, obligación que ha sido confirmada y ya está explicitada por la Suprema Corte, inclinarse por la vinculación a proceso con detenido o sin detenido como un criterio de elegibilidad para la aplicación de la Ley 3 de 3, sería dejar de reconocer las cifras ya mencionadas que dan cuenta de cuántas denuncias se quedan en eso, en denuncias que no tienen como actos subsecuente a dicha vinculación a proceso a pesar de la existencia de elementos fácticos suficientes en caso de agresores sexuales, deudores de pensiones alimenticia o de violencia familiar además se sigue priorizando el principio de inocencia sobre el Derecho Constitucional de las víctimas de acceso a la justicia a resistirse tanto a fiscales, como jueces a la aplicación de la transversación de la perspectiva de género, tanto a la investigación de los delitos como decisiones judiciales en franca transgresión a los derechos ganados por las mujeres y los niños en búsqueda de avanzar hacia la no discriminación por el sexo, tanto hacia la igualdad sustantiva. Eso quiere decir que señala que existen los medios de defensa y los procedimientos legales para llegar a un fin y considera que no es procedente la vinculación a proceso, incluso una sentencia para hacer que no sea elegible una persona”.

Pregunta el C. presidente municipal: “¿Eso dijo el Congreso, es lo que dijo el Senado?”.

Responde el C. Lic. Julio César Gutiérrez Apodaca, director jurídico del H. Ayuntamiento: “El Congreso, sí”.

Enseguida menciona la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Abogado

Responde el C. Lic. Julio César Gutiérrez Apodaca, director jurídico del H. Ayuntamiento: “Mande”.

Pregunta la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “¿Para qué a alguien lo vinculen a proceso que se requiere?, cuando ya lo vinculan a proceso?”.

Toma la palabra el C. Lic. Julio César Gutiérrez Apodaca, director jurídico del H. Ayuntamiento, para responder: “Se requiere reúna elementos que probablemente lo lleven a una resolución adversa, pero sin embargo se vincula a proceso y se abre un procedimiento para que él demuestre su inocencia o la otra parte demuestra su culpabilidad”.

Menciona la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Exactamente”.

Continúa con el uso de la palabra el C. Lic. Julio César Gutiérrez Apodaca, director jurídico del H. Ayuntamiento para expresar: “Entonces, si la persona es inocente y yo lo juzgo o le pongo los efectos de una sentencia firme, pues estaría violentando el derecho natural de una persona”.

Enseguida pregunta la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Yo pregunté ¿qué se requiere para que te vinculen a proceso?”.

Responde el C. regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán: “Pues una demanda”.

Continuando con la palabra la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada expresa: “Nadie que no, ninguna persona que, que porque yo quiero, o sea de cualquier manera, si cualquier persona te puede vulnerar si te acusan, no, tiene que haber un proceso para poder que lo vinculen”.

Interviene para mencionar el C. presidente municipal: “Así lo interpretó el Senado con todos sus abogados y el Congreso con todos sus abogados”.

Enseguida comenta el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Si hubiera una acusación y dos testimonios te vinculan, y podrían estar mintiendo los tres”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “A ver, pues es que ya tomamos el acuerdo”.

Continuando con la palabra el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo menciona: “Por eso es que en el acuerdo del dictamen vienen todos estos argumentos”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “En este punto ya se tomó el acuerdo compañeros regidores, ya se tomó el acuerdo, todo este análisis deberá ser motivo del análisis en la Comisión pues. Siguen otros asuntos generales compañeros. Regidor Guillermo Ruiz propuso el asunto a tratar del CAPUFE”.

3.- Pasando al punto número tres de los Asuntos Generales, el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy menciona: “Sí, buenas tardes, presidente yo quiero hacer un exhorto, la mayoría de los Navojoenses nos vemos en la necesidad de cruzar la casetas de cobro, lo cual nos daña en el bolsillo, yo estuve hace unos días en una cita ahí, en la caseta de cobro de Fundición y estando ahí yo saqué, activé mi chip de, para libre tránsito y me dice la persona encargada me dice, esto que ustedes tienen que venir a la caseta, lo pueden hacer en Navojoa, todo depende de que ustedes como autoridad municipal nos den un espacio, aquí en el Palacio para que con el personal de ellos y todos los requisitos, la gente evite ir a la caseta a activar el chip y por eso yo aquí me gustaría hacer un exhorto para que se vea esa posibilidad, porque creo que en un tiempo ya se hizo eh, y ahorita actualmente todos, no sé si ustedes están en esa situación, lo que tenemos que activar un chip, tenemos que ir a la caseta, entonces yo eso le pido presidente, en este, pues en este punto de acuerdo, sacar el acuerdo de buscar la cercanía con CAPUFE para que aquí en Navojoa haya un espacio, si es posible aquí del Ayuntamiento donde se le dé, donde se activen los chips para, para el libre tránsito o sea, uno hace el trámite en la Fiscal, ya que haces en la Fiscal te mandan a la caseta, evitar esa ida pues, evitar esa ida que todo navojoenses podríamos hacerlo, creo que eso sería un gran beneficio para todos los navojoenses”.

Interviene para preguntar el C. presidente municipal: “¿Se hacían ahí antes en la Fiscal, ahí se activaban?”.

Responde la C. regidora Sara María Valenzuela Rosales: “Sí, abajo en el estacionamiento”.

Responde el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Sí, o sea se hacían en la Fiscal pues, pero actualmente no se hace”.

Pregunta el C. presidente municipal: “¿Pero ahí en el pasado, ahí mismo se activaban?”.

Responde el C. regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán: “No, hasta allá tenían que ir”.

Menciona el C. presidente municipal: “Ah, nunca ha habido ese servicio”.

Enseguida menciona el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “O sea, bueno, mira, cuando hubo una oficina de REPUVE aquí en la, en la salida a Huatabampo, ahí te activaban el chip, no necesitabas ir a la caseta, pero la cerraron y entonces lo están haciendo en la caseta”.

En estos momentos se retira de la sesión el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo.

Menciona el C. presidente municipal: “Entonces hay que hablar con CAPUFE pues, ¿no?”.

Interviene para mencionar el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Sí, sí, o sea buscar esa alternativa sería en beneficio de todos navojoenses pues, sería algo, un servicio”.

Continuando con la palabra el C. presidente municipal menciona: “Entonces, este, le hacemos la petición oficial”.

Responde el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Así es, eso es”.

Menciona el C. presidente municipal: “por escrito”.

Comenta el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Así es”.

En estos momentos se retira de la sesión el C. regidor Lic. Juan Guillermo Poqui Rábago.

Interviene el C. presidente municipal: “Y vemos que responden”.

Toma la palabra el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “A mí la misma funcionaria que estaba ahí me dijo, inclusive alguien es amiga de alguien de las compañeras regidoras, Beatriz, y me dijo, me dijo que, que lo solicitara usted, yo aprovechando este espacio pues, yo creo que es el mejor espacio para, para hacer eso y que sería en beneficio de todos los Navojoenses”.

Pregunta la C. regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala: “¿Pudiera ser en?”.

Responde el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “En cualquier espacio, pero primero hay que ver lo que se requiere”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Les parece que ante este asunto general que plantea el regidor, el acuerdo sea que se solicite al presidente la gestión ante CAPUFE para que se pueda dar la instalación del chip”.

Menciona el C. regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán: “Activación”.

Continúa el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “La activación del chip en el Palacio Municipal en Navojoa”.

Enseguida menciona el C. regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán: “O en alguna de sus instalaciones”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “O en alguna de sus instalaciones”.

Interviene para mencionar el C. regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán: “Porque tiene que entrar el vehículo por un arco”.

Continuando con el uso de la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores comenta: “Regidora, a ver vamos a abrir una ronda sobre este asunto de la regidora Beatriz Angüis ¿alguien más?, ¿alguien más en el tema de CAPUFE? Bueno, nadie más, bueno”.

Comenta la C. regidora Lic. Martha Beatriz Angüis Solano: “En alusión en lo que comentó el compañero y en la propuesta que hace, tengo entendido que ellos no tienen ningún inconveniente, el detalle es donde se les va a asignar aquí el espacio, que ellos más que nada lo que buscan el espacio que tenían aquí en la Fiscal, o algún, con ellos no sería el inconveniente, no es lo que”.

Pregunta la C. regidora C.P. Miriam Adriana Siqueiros Zavala: “¿Eso nada más?, ¿sería personal de ellos o personal de ellos?”.

Continuando con la palabra la C. regidora Lic. Martha Beatriz Angüis Solano menciona: “No, es de ellos, el personal es de ellos, ellos quieren, piden un espacio aquí en Navojoa”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Rafael, regidor Rafael”.

Enseguida expresa el C. regidor Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Solamente a manera de sugerencia, a manera de sugerencia. Aquí estaba, cuando se estaban legalizando los autos había un espacio ahí de REPUVE, ellos ya se fueron, a lo mejor ahí pudieran, ahí pudiera ser”.

Toma la palabra el C. presidente municipal: “Pero el Municipio pagaba las siete personas que estaban ahí, las cuales se les tuvo que liquidar legalmente”.

Comenta el C. regidor Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Sí, pero ellos van a venir con su personal, ellos van a venir con su personal”.

Menciona el C. presidente municipal: “Ah no, si vienen con su personal pues ojalá ¿no?”.

Expresa el C. regidor Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Sí, ahí pudiera hacer un espacio”.

Interviene el C. presidente municipal: “Le podemos hacer la petición así que vengan con su personal y bajo el gasto de ellos”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Ingeniero Márquez”.

Menciona el C. regidor Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Sí, así lo entendí”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Jorge Márquez y luego Guillermo”.

Toma el uso de la palabra el C. regidor Ing. Jorge Luis Márquez Cázares: “Nada más para agregar, que en esa oficina que estaba instalada en el estadio de fútbol, el Municipio pagaba no nada más el personal, el costo de operación de la oficina también, mobiliario y el costo de operación”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “Regidor Guillermo”.

Enseguida expresa el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Yo haciendo una aclaración, el personal ya lo tiene CAPUFE, no nos va a costar el personal, ellos solamente lo que ocupan es un espacio donde el Ayuntamiento ¿sí?, les dé opción para que hagan el mismo trámite que se hace en la caseta de cobro, lo harían ellos aquí en Navojoa y evitaríamos que todos los que vamos a activar el chip tener que ir hasta la caseta, pero no nos costaría ni un cinco, solamente es un espacio, un espacio que seguramente debe haber en el Ayuntamiento”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Entonces el acuerdo sería. ¿Lo volvemos? La gestión que hará el presidente para que esa instalación del chip, activación de chip se realice en Navojoa en alguna de las instalaciones del Ayuntamiento, ¿están de acuerdo?”.

Pregunta la C. regidora C.P. Nidia Araceli Guerrero Espinoza: “¿Sin costo?”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Sin costo. A ver no, no, por favor, ¿quiénes levantan la mano a favor de ese acuerdo?, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (263): “SE APRUEBA QUE POR CONDUCTO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, REALICE LAS GESTIONES ANTE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES (CAPUFE), PARA LA INSTALACIÓN DE UN MÓDULO DE REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR (REPUVE) EN ALGUNAS DE LAS INSTALACIONES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, PARA LA ACTIVACIÓN DEL CHIP VEHICULAR”.**

Menciona el C. regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán: “Sara”:

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “¿16 votos a favor?, 16 votos, 16 votos, con una mayoría de 16 votos se toma el acuerdo ¿sentido de su voto regidor Ríos?”.

Responde el C. regidor Lic. José Daniel Ríos Torres: “Es que me salí, no entendí yo”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “¿Se abstiene?”.

Enseguida responde el C. regidor Lic. José Daniel Ríos Torres: “Sí, abstención”.

Pregunta el C. presidente municipal: “Es sobre los mismo, no”.

Responde el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Sí, ¿el sentido de su voto?”.

Comenta el C. presidente municipal: “Sí, sí adelante, yo voto a favor”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “17 a favor, 18 ¿quién falta? 18, 18 votos”.

Enseguida comenta el C. regidor Lic. José Daniel Ríos Torres: “Secretario, mi voto es a favor”.

Menciona el C. presidente municipal: “Bueno”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “19 votos”.

En estos momentos se incorpora a la sesión el C. regidor Lic. Juan Guillermo Poqui Rábago.

Enseguida expresa el C. presidente municipal: “Pasando al punto número 14 del orden del día, relativo a la clausura”.

Interviene para mencionar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “No, no, faltan otros asuntos, Jesús tiene un tema de asunto general de inclusión”.

Pregunta el C. presidente municipal: “¿Ah, otro?”.

Menciona el C. regidor Lic. José Daniel Ríos Torres: “Jesús”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “Y falta Nidia también”

Comenta el C. presidente municipal: “¡Ah, perdón!”.

Menciona el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “Voy a ser breve”.

Interviene para comentar el C. regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán: “Por favor”.

Comenta el C. presidente municipal: “Llevamos tres horas y media”.

En estos momentos se incorpora a la sesión el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo.

4.- Pasando al punto número cuatro de los Asuntos Generales, el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López, menciona: “Bien, de entrada aprovecho para quienes no conocen o saben, el mes de junio es el mes en el que se contempla la visibilidad de la diversidad, tanto a nivel nacional como a nivel internacional, ¿no?, se ha avanzado mucho en materia de leyes que protejan los derechos de aquellas personas que pertenecen a la diversidad sexual, entonces en ese sentido pues tenemos ya en algunos casos diputados locales, federales, este, no tengo el conocimiento si alcaldes, regidores en el caso de Navojoa y de otros Municipios ¿no?, en ese sentido estamos avanzando y yo aquí quisiera y no es solo propuesta mía sino que propuesta de parte de la Comunidad de la Diversidad Sexual, en el sentido que nos estamos quedando atrás en atención a estos, a estos grupos, que sí los podemos catalogar dentro de los grupos vulnerables, ¿no?, si bien es cierto el Gobierno del Estado tenemos programas que apoyan con proyectos productivos, con otras materias que favorecen la inclusión, en el tema de Navojoa pues nos estamos quedando atrás en ese sentido, en Navojoa no tenemos en ninguna de las dependencias, ninguna de las áreas a alguien o algún personal que se encargue de tratar esos temas que pudiera ser el facilitador de los proyectos, y no se tienen en el Municipio por efectos de financieros y lo que tú quieras de recursos, que pudiera canalizar los esfuerzos del Gobierno del Estado y pudiera acercarlos a la ciudadanía que pertenecen a esta Comunidad de la Diversidad Sexual, entonces yo propongo que pudiéramos tratar ese tema de dar atención a estos grupos, que es obligación más allá de una atención, es obligación de todos los Gobiernos, es tratar todos estos temas tanto de mujeres, como de cualquier otro tipo de género que la propia Ley Federal y Local ya, ya reconocen ¿no?, en ese sentido. En otro sentido y se le va a hacer llegar al alcalde en su momento, tenemos una, una cita ahí pendiente con personas de la diversidad sexual para hacerle llegar las propuestas, que se pudiera tratar el tema de la concientización en el trato hacia las personas que pertenecen a la diversidad sexual, sobre todo el Área de Seguridad Pública, que se pudiera tratar más la capacitación en esas áreas para que se pudiera concientizar el trato que se le da a las personas o se nos da las personas de la diversidad sexual, que pudiéramos implementar algún tipo de cursos, incluso ya hay un colectivo que ha participado en cursos de capacitación, los que fueron ahí son el Centro de Reinserción Social se le dio al personal capacitación sobre estos temas, entonces sí pudiéramos aprovechar este tipo de programas que la iniciativa ciudadana tiene, para poder hacerlos efectivos también en el Municipio, entonces esas serían las propuestas, incluso las demás pues ahí en la cita que se tiene pendiente con el alcalde se le van a hacer llegar ¿no?, entonces sí trabajar sobre sobre estos temas en los que se ha logrado mucho, pero sí nos estamos quedando



atrás en ese sentido, entonces si la iniciativa ciudadana ya está con estos cursos de capacitación para formarse, pues pudiéramos aprovechar y trabajar en ello, sólo para nombrar el Colectivo las Perlas del Mayo es quien tiene ese, este tipo de proyectos y otros más de inclusión gubernamental para el trato a personas de la diversidad sexual, entonces y recordarles ¿no?, que este mes de junio es el mes de la visibilidad, de la diversidad sexual que aquí en Navojoa pues como el año pasado se va a realizar una marcha para conmemorar en ese sentido, va a ser el día 24 de junio, ahí se les va a hacer llegar la invitación de una manera formal y la invitación a que se pudieran sumar ¿no?, todos y todas aquí del Ayuntamiento. Gracias”.

Pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento Lic. Miguel Lagarda Flores: “¿Se agota con el punto, con esa presentación, con esa exposición?”.

Responde el C. regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán: “Sí”.

Enseguida menciona el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “Igual ahí ya, ya pudiéramos ver el mecanismo de canalización de estas propuestas, obviamente no tenemos a lo mejor una comisión de regidores que versen sobre temas de la diversidad sexual, que incluso también pudiéramos ver como propuesta, hay una Comisión de Atención a Discapacitado que preside la compañera Miriam Siqueiros, ver la posibilidad de que si esa Comisión pudiera reorganizarse y pudiera ser de Atención a Grupos Vulnerables, donde pudiéramos incluir temas como estos ¿no?, pudiéramos checarlo ahí después Miriam, pero en ese sentido pues no hay una comisión donde enviar el tema, pero sí el compromiso de que al alcalde se le haga llegar las propuestas en la próxima reunión que se tenga con las personas de la diversidad ahí con el alcalde, pero quise proponerlo aquí para que todo lo vayamos considerando. Gracias”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores: “El último asunto general es el que propuso la regidora Nidia Araceli, relativo al orden de las sesiones”.

**5.-** Pasando al punto número cinco de los Asuntos Generales menciona la C. regidora C.P. Nidia Araceli Guerrero Espinoza: “Lo que pasa que de pronto sí se burlan cuando digo que hay que tener un poco de respeto, porque cada rato se ve que está hablando un compañero y de pronto todo mundo se pone a platicar, entonces ahí se pierde el respeto y otra cosa muy importante, es una sesión que se ve, entonces a mí en lo personal, o sea que sí me da vergüenza que nos vean y digan, o sea si no se tienen respeto ellos en escuchar a la persona que está hablando, entonces a mí en lo personal si me da pena, entonces los invito a que tengamos un poco de respeto cuando se hable”.

Toma la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Miguel Lagarda Flores, para mencionar: “Comentarios sobre este asunto general”.

Responde el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “De acuerdo”.

Toma la palabra el C. presidente municipal para informar: “Bueno, se da por terminado el punto número 13 relativo a los asuntos generales”.

**14.-** En relación al punto número catorce del orden del día, el C. presidente municipal hace la presentación del asunto relativo a la clausura de la presente sesión. “Por favor les solicito nos pongamos de pie para proceder a la clausura. Siendo las ocho horas con cuarenta y cinco minutos de la noche, del día veintinueve de mayo del año dos mil veintitrés, declaro formalmente clausurados los trabajos correspondientes a esta sesión Ordinaria de Cabildo y válidos los acuerdos aquí tomados. A continuación, procederemos a entonar el Himno Nacional. Maestra”.

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. JORGE ALBERTO ELÍAS RETES**

**SÍNDICA PROCURADORA**

**C. GRICELDA LORENA SOTO ALMADA**

**REGIDOR**

**REGIDOR**

**C. LIC. HERENDIRA CORRAL VILLEGAS**

**C. LIC. MANUEL ADRIÁN ESPINOZA DEL PARDO**

**C. SARA MARÍA VALENZUELA ROSALES**

**C. LIC. JOSÉ DANIEL RÍOS TORRES**

**C. MTRA. BEATRIZ VALENZUELA MUÑOZ**

**C. LIC. MARTHA ELENA ARMENTA TEJEDA**

**C. LIC. JESÚS MANUEL LEYVA LÓPEZ**

**C. LIC. ANA JULIETA GUZMÁN ONTIVEROS**

**C. MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**

**C. MTRA. GEORGINA TAPIA FABELA**

**C. LIC. MARTHA BEATRIZ ANGÜIS SOLANO**

**C. LIC. ALEJANDRA T. AGUAYO GALLEGOS**

**C. LIC. CARLOS ALBERTO QUIROZ ROMO**

**C. C.P. MIRIAM ADRIANA SIQUEIROS ZAVALA**

**C. DR. FELIPE GUTIÉRREZ MILLÁN**

**C. ING. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES**

**C. C.P. NIDIA ARACELI GUERRERO ESPINOZA C. C.P. JESÚS GUILLERMO RUÍZ CAMPOY**

**C. LIC. JUAN GUILLERMO POQUI RÁBAGO**

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

**C. LIC. MIGUEL LAGARDA FLORES.**